



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 73 del 15/10/2021

**ACTA ORDINARIA 73**

1  
2 Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de Sesiones de  
3 la Municipalidad de Talamanca, al ser las dieciséis horas con treinta y nueve minutos del  
4 día viernes quince de octubre del año dos mil veintiuno, con la siguiente asistencia y  
5 orden del día.-----

6 **REGIDORES PROPIETARIOS**

7 Sr. Freddy Soto Álvarez Vicepresidente Municipal -----

8 Sra. Enid Villanueva Vargas -----

9 Lic. Adenil Peralta Cruz -----

10 Sr. Jorge Molina Polanco -----

11 **REGIDORES SUPLENTE**

12 Msc. Arcelio García Morales -----

13 Sra. Patricia Chamorro Saldaña -----

14 Dra. Gabriela Matarrita Córdoba -----

15 Licda. Lorena Rojas Walker – Vicealcaldesa Municipal-----

16 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

17 Sr. Bivian Zúñiga Zúñiga -----

18 Sr. Manuel Zúñiga Agüero -----

19 **SINDICOS SUPLENTE**

20 Sra. Steicy Obando Cunningham -----

21 **AUSENTES:** La Regidora Yahaira Mora Blanco. La regidora Ginette Jarquín Casanova  
22 está en comisión. El regidor Julio Rivas Selles. Las síndicas Maribel Pita, Cándida  
23 Salazar, Miriam Morales están en comisión. Los síndicos Miguel Pita Selles y Randall  
24 Osvaldo Torres Jiménez.

25 **Nota:** El señor Freddy Soto Álvarez fungió como presidente en ejercicio en vista que la  
26 regidora Yahaira Mora Blanco está ausente. A su vez el Regidor Arcelio García Morales  
27 fungió como propietario.

28 **Presidente Municipal en ejercicio: Sr. Freddy Soto Álvarez**

29 **Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara**

30 **ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 73 del 15/10/2021

1 Una vez habiendo comprobado el quórum el señor Presidente Municipal en ejercicio,  
2 Freddy Soto Álvarez, inicia la sesión, dando una cordial bienvenida a cada uno de los  
3 presentes, y a todas las personas que nos siguen por medio de las redes sociales.

4 **ARTÍCULO II: Aprobación del orden del día**

5 Se da lectura al orden del día establecido y es aprobado por el Concejo Municipal,  
6 mediante votación verbal.

7 **I.** Comprobación del quórum-----

8 **II.** Lectura y aprobación del orden del día-----

9 **III.** Oración-----

10 **IV.** Revisión y aprobación acta anterior ordinaria 72 -----

11 **V.** Lectura de correspondencia recibida -----

12 **VI.** Informes y sugerencias del señor Alcalde Municipal -----

13 **VII.** Informe de comisiones -----

14 **VIII.** Presentación y discusión de mociones -----

15 **IX.** Asuntos varios -----

16 **X.** Control y ratificación de Acuerdos-----

17 **XI.** Clausura-----

18 **ARTÍCULO III: Oración**

19 La Síndica Steicy Obando Cunningham, dirige la oración. -----

20 **ARTÍCULO IV: Revisión y aprobación de acta anterior**

21 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto, somete a revisión y aprobación el Acta de  
22 Sesión Ordinaria #72 del 08 de octubre de 2021, la cual queda aprobada por el Concejo  
23 Municipal sin objeciones algunas.

24 **ARTÍCULO V: Lectura de correspondencia recibida**

25 **V-1** Se recibe oficio CMDC-S-44-2021 del Concejo Municipal de Distrito de Colorado, donde  
26 comunican acuerdo tomado en sesión ordinaria 39-2021, capítulo V, artículo 1, del 27 de  
27 setiembre de 2021, Por tanto se acuerda: Acuerdo CMDC-0288-2021 SE ACUERDA:  
28 “SOLICITARLE UN VOTO DE APOYO A TODAS LAS MUNICIPALES DEL PAÍS, A LA  
29 FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE GUANACASTE Y LA FEDERACIÓN DE  
30 CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA, QUE SE PRONUNCIEN A FAVOR



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 73 del 15/10/2021

1 DEL PROYECTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 22643 “ CREACIÓN DEL CANTÓN  
2 COLORADO, DUODÉCIMO DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE” SIENDO ESTE  
3 PROYECTO DE GRAN IMPORTANCIA, PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y  
4 CULTURAL DE NUESTRA POBLACIÓN, ADEMÁS VIENE A DAR LA AUTONOMÍA QUE  
5 NECESITA ESTÁ INSTITUCIÓN, CON LA APROBACIÓN DE DICHO PROYECTO  
6 TENDRÍAMOS MAYORES INGRESOS DE LEYES NACIONALES, PARA PODER APORTAR Y  
7 CUBRIR MÁS LAS NECESIDADES DE CADA UNA DE LAS COMUNIDADES QUE FORMAN  
8 PARTE DE ESTE DISTRITO.”

9 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto, considera que es una iniciativa muy bonita, creo  
10 que deberíamos dar el apoyo positivo a este Concejo Municipal del Distrito de Colorado, si están  
11 de acuerdo sírvanse levantar la mano señores regidores. Aprobado por unanimidad.

12 **V-2** Se recibe oficio AL-CJ-22548-OFIC-0852-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos  
13 Jurídicos de la Asamblea Legislativa, la cual tiene para su estudio el proyecto: El Expediente N°  
14 **22.548: “LEY PARA LA PROMOCIÓN DEL BILLAR”**. En sesión No. 18, del 05 de octubre de  
15 2021 se aprobó moción para consultar el texto base del proyecto a su representada; el cual se  
16 adjunta.

17 La misma se da por recibida.

18 **V-3** Se recibe oficio DE-E-258-10-2021 de la Dirección Ejecutiva de la Unión Nacional de  
19 Gobiernos Locales remitido a las Alcaldías Municipales, Concejos Municipales de Distrito,  
20 Concejo Municipal, por medio de la presente hacen de su conocimiento que a partir del día jueves  
21 7 de octubre del año en curso, como día posterior al inicio la campaña electoral, según lo ha  
22 anunciado el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) se hace el recordatorio a las Alcaldías y  
23 Concejos Municipales de Distrito que queda prohibido difundir mediante cualquier medio de  
24 comunicación cualquier información o publicidad relacionada a la obra pública realizada. Así lo  
25 establecido en el artículo 142 del Código Electoral, ley N° 8765 y sus reformas.

26 La misma se da por recibida y se traslada al señor Alcalde Municipal.

27 **V-4** Se recibe oficio CEZC-028-2021 de la Comisión Especial de Investigación de Zonas  
28 Costeras y Fronterizas que ocupan Terrenos de Dominio Público y lo Relativo a Terrenos  
29 Pertencientes al Patrimonio Natural del Estado en situación de Conflicto, Expediente 21.198 y  
30 en virtud de la moción 5-12 aprobada el 27 de setiembre de 2021, se solicita de la manera más



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 73 del 15/10/2021

1 cordial el criterio de esta institución en relación con el texto sustitutivo del proyecto de ley  
2 22.391: LEY PARA LA GESTIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DEL  
3 ESTADO Y DEL DERECHO DE UTILIDAD AMBIENTAL- (LEY DUA), el cual se adjunta.

4 El regidor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, considera que le demos un apoyo positivo porque  
5 es un buen proyecto, más que todo para las zonas costeras, los que están de acuerdo de darle  
6 apoyo a este expediente, 22.391 sirvanse levantar la mano.

7 El regidor Jorge Molina considera que deberíamos enviarlo a jurídicos primero, ya que es un  
8 nuevo texto sustitutivo que tenemos que leer como quedó.

9 La misma se traslada a la comisión municipal de asuntos jurídicos para su dictamen.

10 **V-5** Se recibe oficio CPEM-072-2021 de la Comisión Permanente Especial de Asuntos  
11 Municipales y Desarrollo Local Participativo y en virtud de la moción aprobada en sesión 12, se  
12 solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto “LEY DE FINANCIAMIENTO DE  
13 PLANES REGULADORES COSTEROS Y REFORMA DE OTRAS LEYES”, expediente 22.656  
14 el cual se anexa.

15 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto indica que este es un proyecto para inyectar  
16 recursos para plan regulador, creo que es un proyecto muy bueno y deberíamos darle el apoyo,  
17 si están de acuerdo sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad.

18 **V-6** Se recibe oficio CPEM-071-2021 de la Comisión Permanente Especial de Asuntos  
19 Municipales y Desarrollo Local Participativo y en virtud de la moción aprobada en sesión 13, se  
20 solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto “LEY PARA LA TRANSFERENCIA  
21 DE INSUMOS Y COLABORACION ENTRE MOPT Y MUNICIPALIDADES PARA EL  
22 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL”, expediente 22.676 el cual se adjunta.

23 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto indica que este es otro proyecto muy bueno, la  
24 semana pasada habíamos visto uno que venía casi con la misma temática, tenemos que darle  
25 voto de apoyo a esta ley para que nos mejoren la infraestructura vial, los que están de acuerdo  
26 en dar el apoyo sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad.

27 **V-7** Se recibe oficio AMT.I-331-2021 suscrito por el Lic. Rugeli Morales Rodríguez, Alcalde  
28 Municipal, el cual adjunta para su conocimiento informe de ejecución presupuestaria de la gestión  
29 institucional correspondiente al tercer trimestre del periodo 2021 de la Municipalidad de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 73 del 15/10/2021

1 Talamanca la cual ya fue debidamente digitado en el Sistema de Información de Planes y  
2 Presupuestos de la Contraloría General de la República como corresponde.

3 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto, los que están de acuerdo con el informe del señor  
4 Alcalde, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad.

5 **V-8** Se recibe oficio DE-E-264-10-2021 de la Dirección Ejecutiva de la Unión Nacional de  
6 Gobiernos Locales, remitido a los Jefes y Jefas de Fracción de la Asamblea Legislativa y a los  
7 integrantes de la comisión permanente ordinaria de asuntos hacendarios de la Asamblea  
8 Legislativa, por medio de la presente nos referimos al Acuerdo 188 - 2021 tomado por el Consejo  
9 Directivo de la UNGL referente al proyecto de ley expediente 22.671 "Presupuesto Ordinario y  
10 Extraordinario de la República para el ejercicio económico de 2022" en el que se evidencia una  
11 disminución del 17,2% -equivalente a ¢16,703,3 millones de colones- en los recursos que se  
12 transfieren a las municipalidades por concepto de la Ley No. 8114 y No. 9329. La disminución de  
13 los recursos afecta drásticamente la necesidad de inversión en infraestructura vial de todas las  
14 municipalidades del país, al reducir en más de 20% de los recursos recibidos en 2021 en cada  
15 municipalidad. Como se evidencia en el cuadro anterior la disminución además es contraria a la  
16 Ley, en el tanto los recursos que se están asignando no alcanzan el porcentaje establecido en  
17 las leyes correspondientes y las explicaciones que ha dado el Poder Ejecutivo sobre la  
18 disminución en el ingreso por concepto de impuesto único a los combustibles son insuficientes  
19 para justificar las afectaciones. En atención a eso, urgimos a que como autoridades políticas que  
20 aprueban el presupuesto nacional tomen las previsiones del caso para dotar a los Gobiernos  
21 Locales de los recursos que por ley les corresponden para cumplir sus obligaciones respecto a  
22 los más de 35.000 kilómetros de red vial cantonal. Las municipalidades han demostrado que su  
23 gestión es transparente y capaz de dar respuesta a la mejora en la calidad de las vías que se  
24 requieren, además en un momento de crisis nacional en que la inversión pública puede contribuir  
25 a la recuperación económica en cada localidad del país.

26 El regidor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, esto es para que tomemos nota del rebajo que  
27 se le ha hecho a nuestra municipalidad a la ley 8114, nos han rebajado el 22.2%, la Unión está  
28 peleando para que esos dineros los reintegren a cada uno de los municipios, eso es para que  
29 tomemos en cuenta lo que está trabajando la unión.

30 La misma es conocida por el Concejo Municipal.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 73 del 15/10/2021

1 **V-9** Se recibe oficio CPEM-073-2021 de la Comisión Permanente Especial de Asuntos  
2 Municipales y Desarrollo Local Participativo y en virtud de la moción aprobada en sesión 13, se  
3 solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto “Autorización municipal para  
4 promover la disminución de la morosidad de sus contribuyentes y facilitar la recaudación”,  
5 expediente 22.673 el cual se anexa.

6 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto, creo que es una consulta que si debemos de  
7 apoyar también porque esta lo que va hacer es facilitar más la recaudación. Tiene la palabra don  
8 Jorge.

9 El regidor Jorge Molina buenas tardes compañeros, buenas tardes doña Lorena, este proyecto  
10 es muy bueno, lo estoy analizando, hay que recalcar que este municipio ha estado trabajando  
11 antes que este proyecto de ley saliera, en conjunto con le Cámara de Turismo y el comité que se  
12 hizo para la reactivación económica, que por cierto doña Lorena participó ahí también, la gente  
13 tiene que darse cuenta que nosotros hemos estado trabajando como grupo unidos para sacar la  
14 reactivación económica del cantón de Talamanca sin tener que esperar este proyecto, gracias  
15 a Dios sale este proyecto, lo vamos apoyar al 100% porque hay municipalidades del país donde  
16 no han tenido la consideración con el sector empresarial, que tan duro lo ha visto en el ultimo  
17 año y medio.

18 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto, esto viene a darnos un auge más en algo que ya  
19 habíamos empezado en esta administración, los que están de acuerdo con este proyecto,  
20 sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad.

21 **V-10** Se recibe oficio AEL-00119-2021 suscrito por el señor Marco Levy Virgo, Presidente de la  
22 Asociación para el Desarrollo de la Ecología, remitido al señor Presidente de la República y a la  
23 Ministra de Ciencia y Tecnología, Paola Vega Castillo, con copia a los concejos municipales de  
24 la provincia de Limón, ICE, ANEP, SINTRAJAP, Consejos Universitarios UCR, ITCR,  
25 solicitándoles el proyecto de fibra óptica para la región Atlántica con los Fondos del canon de  
26 APM Terminals, que incluya a los territorios indígenas.

27 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto, menciona que es muy lamentable escuchar una  
28 nota de esas, porque las personas no tienen sentido de lo que indican, es un deber del estado la  
29 fibra óptica, del ICE y de las demás instituciones, no podemos usar un canon de un proyecto  
30 para eso, eso le toca al estado, lo damos por recibido.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 73 del 15/10/2021

1 La misma se da por recibida.

2 **V-11** Se recibe oficio ESC-PUERTOVIEJO-023-2021 suscrito por la Msc. María Eugenia  
3 Gutiérrez Campos, Directora del Centro Educativo Puerto Viejo, con el visto bueno del Supervisor  
4 de Educación Circuito 08, remiten propuesta para completar la Junta de Educación por motivo  
5 de renuncia de los señores Marcos Emiliano García Talavera, cédula 203530057 y Laura  
6 Gabriela González Salazar, cédula 111020517. Terna 1 Roxana Figueroa Sánchez, terna 2 Jairo  
7 Gerardo González Brenes. Adjunta cartas de renunciaciones, copias de cédulas y certificación de  
8 antecedentes penales de las personas propuestas.

9 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto, menciona que en la primera terna está la señora  
10 Roxana Figueroa Sánchez, los que están de acuerdo sírvanse levantar la mano. Aprobada por  
11 unanimidad. En la segunda terna está Jairo Gerardo González Brenes, los que están de acuerdo,  
12 aprobado por unanimidad. Quedan debidamente para ser juramentados.

13 **V-12** Se recibe oficio AL-CPAS-0658-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de  
14 la Asamblea Legislativa, en la cual consultan criterio de esta Municipalidad con relación al  
15 expediente 22.675 “Declaratoria del Día Nacional de Swing Criollo”, el cual adjuntan.

16 La misma se traslada al departamento legal.

17 **V-13** Se recibe oficio AL-DCLEAMB-08-2021 con instrucciones de la señora Diputada Paola  
18 Vega Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente Especial Ordinaria de Asuntos  
19 Ambiente, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución  
20 del proyecto: “EXPEDIENTE N.º 22521 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 8, 17, 131, 164, 165,  
21 166, 167, 176 Y 181, ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 4 BIS, 9 BIS, 17 BIS, 17 TER, 17 QUÁTER,  
22 17 QUINQUIES, 17 SEXIES, 23 BIS, 29 BIS, 29 TER, 140 BIS, 169 BIS, 176 BIS Y 181 BIS Y  
23 DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 177 DE LA LEY DE AGUAS, N°276, DEL 26 DE AGOSTO DE  
24 1942 Y SUS REFORMAS”. Publicado A La Gaceta 111 con fecha de 10 de junio de 2021, Alcance  
25 116. Del que les adjunto copia.

26 La misma se traslada al departamento legal y a la comisión municipal de asuntos jurídicos.

27 **V-14** Se recibe correo electrónico del Comité Cantonal de la Persona Joven de Talamanca,  
28 comunicando que debido a la renuncia de dos miembros del comité no habían podido realizar  
29 reunión para responder a lo solicitado, indicando que están de acuerdo con lo que se requiere





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 73 del 15/10/2021

1 aprobar y dan voto de forma unánime al expediente 22.450 consulta sobre la exoneración de  
2 pago de publicación de Reglamentos de los comités cantonales de la persona joven.

3 Se toma nota y se pasa a jurídicos para verlo.

4 **V-15** Se recibe oficio TRA-0371-21-SCM de la Municipalidad de Pérez Zeledón, remitido a los  
5 Diputados y Diputadas, al señor Presidente de la República y Concejos Municipales del país,  
6 donde comunican acuerdo tomado en sesión ordinaria 082-2021, acuerdo 08, del 12 de octubre  
7 de 2021, donde acuerdan:

8 1- Solicitar a los señores Diputados de la República realizar los procedimientos necesarios  
9 para excluir a Acueductos y Alcantarillados de la aplicación de la Regla Fiscal por cuanto  
10 su aplicación atenta contra el derecho constitucional al agua, causando afectación a la  
11 población nacional de sectores más vulnerables; así como a la prestación de servicios  
12 esenciales y servicios productivos.

13 2- Se notifique sobre la aprobación de esta moción a los Concejos Municipales de las  
14 demás Municipalidades del país y se le inste a la aprobación de este acuerdo.

15 3- Se notifique sobre la aprobación de esta moción a cada uno de los Diputados de la  
16 República, así como al Señor Presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada.

17 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto, considera que es una de las mociones de una  
18 municipalidad que debemos de apoyar para que el AYA sea excluido de la regla fiscal, eso va  
19 traer beneficio a los pobladores que usan el servicio de AYA. Adelante don Jorge.

20 El regidor Jorge Molina para agregar un poco a eso, creo que se pasó un proyecto de ley esta  
21 semana donde las ASADAS también ya quedan excluidas, esto vendría a complementar el resto  
22 de las personas, hay que darle el apoyo completamente.

23 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto, señores regidores los que están de acuerdo  
24 sírvanse levantar la mano. Aprobada por unanimidad.

25 **V-16** Se recibe oficio AL-CPAS-0727-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de  
26 la Asamblea Legislativa, donde consultan criterio de este Concejo Municipal con relación al  
27 expediente 22.629 “Ley de acciones afirmativas a favor de las personas indígenas” el cual  
28 adjuntan.





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 73 del 15/10/2021

1 El señor Presidente Municipal en ejercicio, considera que debemos apoyar este proyecto que es  
2 muy importante para los territorios indígenas, señores regidores los que estén de acuerdo en dar  
3 el voto de apoyo al proyecto. Aprobado por unanimidad.

4 **V-17** Se conoce nota suscrita por el señor Lázaro Castellanos Fernández, abogado, carnet 4236,  
5 el cual solicita se le reconozca para todos los efectos su derecho de 800 metros cuadrados sobre  
6 un terreno situado en Cocles, distrito de Cahuita, propiamente al costado este de la Escuela Río  
7 Negro, colindante Sur de la plaza de la Escuela, al este colindante con don Rodrigo Barahona,  
8 Norte con calle pública, que fuera propiedad del señor Gerardo Brayan Calwell quien mediante  
9 nota cuota Litis le cedió ese derecho en pago por la defensa técnica en los procesos judiciales:  
10 Gerardo Brayan Calwell vs. Licenciado Juan J. Picado Herrera y Maureen Sineccola exp. 06-  
11 160459-465, y Gerardo Brayan Calwell vs. Ana Araya que terminó con arreglo extrajudicial. El  
12 terreno que se trató con el señor Gerardo Brayan Calwell tiene las siguientes características:  
13 terreno para construir, mide ochocientos metros, colinda norte: calle pública, sur plaza de la  
14 Escuela, este Jorge Guevara, oeste con Jorge Logan. No cuenta con plano. Necesita uso de  
15 suelo.

16 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto, indica que esto hay que agregarlo al expediente  
17 de Berta Castilla, y pasarlo a la comisión de asuntos jurídicos.

18 **V-18** Se recibe oficio AL-CPETUR-540-2021 de la Comisión Permanente Especial de Turismo  
19 de la Asamblea Legislativa, la cual consulta criterio de este Municipio en relación con el texto del  
20 expediente 22416 Ley para la Reactivación Laboral en el Sector Turismo, el cual adjuntan.

21 El señor Presidente Municipal en ejercicio, considera que debemos apoyar el sector turismo, ya  
22 que es uno de los sectores que ha sido muy afectado, señores regidores los que estén de  
23 acuerdo en dar el voto de apoyo al proyecto. Aprobado por unanimidad.

24 **V-19** Se recibe oficio AL-CPAS-0752-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de  
25 la Asamblea Legislativa los cuales consultan criterio sobre el proyecto de ley expediente 22.518  
26 “CERO TOLERANCIA A LA VIOLENCIA EN LAS CARRETERAS: REFORMA AL INCISO 1 DEL  
27 ARTICULO 2, ADICIÓN DEL ARTICULO 132 BIS, ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTICULO  
28 143, DE UN INCISO K) AL ARTICULO 151 Y DE UN INCISO C) AL ARTICULO 211 DE LA LEY  
29 N° 9078 LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL DEL 26 DE  
30 OCTUBRE DEL 2012 Y SUS REFORMAS”, el cual me permito copiar de forma adjunta.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 73 del 15/10/2021

1 El señor Presidente Municipal en ejercicio, Freddy Soto, para nadie es un secreto el problema  
2 que vivimos en las carreteras con la violencia, creo que esto es una consulta que todas las  
3 municipalidades debemos de apoyar este proyecto, para acabar con esa violencia en carretera,  
4 señores regidores los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano para dar voto de apoyo al  
5 expediente 22.518. Aprobado por unanimidad.

6 **V-20** Se recibe oficio AL-CPOECO-1582-2021 de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos  
7 Económicos de la Asamblea Legislativa los cuales consultan criterio sobre el texto del expediente  
8 22.184 Ley que adiciona un inciso D) al artículo 18 y un artículo 18 Bis a la Ley de Fundaciones,  
9 Ley N° 5338 de 28 de agosto de 1973 y sus Reformas, el cual adjuntan.

10 La misma se traslada al departamento legal para que lo dictamine.

11 **V-21** Se recibe de la Alcaldía Municipal documento de respuesta a Recurso de Revocatoria  
12 presentado por Industria y Desarrollo JMBA S.A. (INDESA) contra el acto de adjudicación dentro  
13 del proceso Licitación Abreviada 2021LA-000011-0011300001, Trabajos de mejoras y  
14 acondicionamiento de oficinas en la Municipalidad de Talamanca, etapa 2, a favor de la Empresa  
15 Constructora Los Gatos S.A. en el cual indican considerandos, resultandos, POR TANTO: Por  
16 las razones de hecho y de derecho, antes expuestas se rechaza el recurso interpuesto en contra  
17 del acto de adjudicación que ha recaído a favor de la empresa CONSTRUCTORA LOS GATOS  
18 S.A, formulado por la empresa INDUSTRIA Y DESARROLLO JMBA S.A, lo anterior por  
19 **IMPROCEDENCIA MANIFIESTA**. Se da por agotada la vía administrativa. **Notifíquese.**

20 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto, señores regidores se acoge el rechazo al recurso  
21 de revocatoria, si estamos de acuerdo sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad.  
22 Adelante regidora Gabriela.

23 La Dra. Gabriela Matarrita, Regidora, gracias señor presidente, buenas tardes doña Lorena,  
24 compañeros, vieran que rápidamente pude leerlo porque lo enviaron hoy y no da mucho tiempo,  
25 en el recurso de revocatoria la empresa recurrente recalca que supuestamente las empresas  
26 incluyendo la adjudicataria en apariencia no habían ofertado de forma completa en una de las  
27 líneas de contratación específicamente a lo que se refiere a las baterías de baño, ya que según  
28 la empresa recurrente supuestamente se cotizaron solo a 7 m2, cuando el cartel refería 14 m2,  
29 en este punto es muy importante porque según la empresa que reclama, todas las empresas  
30 incumplieron con eso y debieron quedar por fuera, eso les daría la opción de ganar según ellos,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 73 del 15/10/2021

1 lo que anota en el documento, sin embargo creo que este punto no fue analizado en el criterio  
2 legal que se nos remite, creo que lo correcto sería como que se valore ese punto, para ver si  
3 tiene o no tiene la razón y como finiquitar, porque el señor preguntó sobre ese punto y en el  
4 informe de la parte legal no se tocó el punto.

5 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto, menciona que ya fue analizado ese punto, las  
6 baterías son de 7 mx2 que serían 14 m2, el adjudicatario al final anota que se somete a las  
7 condiciones, eso ya se revisó, por eso es que se revoca.

8 La Dra. Gabriela Matarrita, regidor, menciona que para hacerlo con la mayor franqueza y que de  
9 verdad estamos haciendo las cosas correctamente, poderle indicar en ese punto, porque en todo  
10 el informe no pude leer sobre ese punto que el señor reclama, no sé si se le pudiera agregar para  
11 que quedemos finiquitados.

12 El señor Presidente en ejercicio señala que esos puntos se corrigieron.

13 **V-22** Se recibe oficio AMT.I-0338-2021 suscrito por el Lic. Rugeli Morales Rodríguez, Alcalde, el  
14 cual remite proyecto de Presupuesto Extraordinario 2-2021 para el trámite que corresponda y  
15 sean incorporados los proyectos aprobados por la Junta de Administración Portuaria de la  
16 Vertiente del Caribe y la Corporación Bananera Nacional S.A. Finalmente será remitido a la  
17 Contraloría General de la República una vez que cuente con el aval de este Concejo Municipal  
18 conforme lo indicado en el artículo 111 del Código Municipal.

19 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto, menciona que viene una moción al respecto para  
20 darle la aprobación.

21 **V-23** Se recibe correo electrónico del señor Sebastián Madrigal Loaiza, Gestor Social de UNOPS,  
22 la presente es para invitarles a la reunión de seguimiento a instituciones del proyecto de  
23 Alcantarillado Sanitario de Puerto Viejo, la cual tiene como objetivo socializar los principales  
24 avances del proyecto y sus componentes. Dada las medidas sanitarias vigentes, el cupo de la  
25 reunión es limitado, por lo que requerimos que nos puedan confirmar la participación de seis  
26 personas integrantes del Consejo Municipal de Talamanca a la reunión, sería seis (6) cupos. Por  
27 favor confirmar la asistencia a través de este medio con los nombres completos y el puesto.

28 Le detallo a continuación la información: Fecha: jueves 21 de octubre, 2021. Hora: 9:00 am a  
29 11:00 am. Lugar: Casa de la Cultura de Puerto Viejo.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 73 del 15/10/2021

1 Los puntos a tratar serían: Estado de avance del proyecto. Plan de asfaltado de vías. Planta de  
2 tratamiento y tubería de descarga. Dudas y consultas. Quedamos a la espera de su confirmación,  
3 esperando que pueda asistir.

4 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto, comenta que la semana pasada el señor Alcalde  
5 nos hizo la invitación a esta reunión y él dijo que quería que parte o todo el concejo municipal  
6 estuviera apoyándole para ver lo del asfaltado y todo eso de Puerto Viejo, hay que enviar los  
7 nombres de los que vamos acompañar al señor Alcalde.

8 Confirman participación el regidor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, el Regidor Jorge Molina,  
9 el regidor Adenil Peralta, la síndica Steicy Obando, y el síndico Manuel Zúñiga.

10 El regidor Jorge Molina considera que es muy importante participar porque hay que apoyar a don  
11 Rugeli en la gestión porque él ha estado escuchando nuestras quejas sobre algunos puntos que  
12 no hemos estado de acuerdo, y también sobre el asfaltado de la calle, don Rugeli ha estado  
13 dando la lucha sobre el tema del asfaltado con RECOPE y han estado reunidos en eso, yo creo  
14 que es muy importante que la administración esté ahí apoyando don Rugeli en ese aspecto  
15 también, para que la comunidad se de cuenta también, porque las calles no las pueden dejar  
16 como planean dejarlas, a la gente hay que decírselo, nos dijeron iguales o mejores, tengo algunos  
17 videos de como estaban y creo que estaban mejor que como están, les agradezco a los  
18 compañeros que nos acompañen ese día, irnos bien preparados para entrarle profesional y  
19 claramente como lo ha estado manejando el señor Alcalde.

20 **ARTÍCULO VI: Informes y sugerencias del señor Alcalde Municipal**

21 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto, indica que seguidamente tenemos el informe y  
22 sugerencias de doña Lorena Rojas, tiene la palabra señora Vicealcaldesa.

23 La Licda. Lorena Rojas, Vicealcaldesa, muchas gracias señor Freddy, presidente en ejercicio,  
24 buenas tardes señores regidores, regidoras, síndicos y síndicas, personal administrativo,  
25 secretaria, Dios me los bendiga, pueblo en general que nos está viendo en las redes, hoy en  
26 ausencia del señor Alcalde, voy a presentarles el informe número 37-2021 que me ha dejado  
27 para que los haga saber a cada uno de ustedes, se van a tocar cuatro puntos, uno acciones  
28 institucionales que es la comisión municipal de emergencias, dos acciones administrativas ahí  
29 estaríamos tocando los puntos de comisión indígena, área ambiental CONAPAM, punto tres  
30 informe vial, y punto cuatro aprobación de presupuesto extraordinario 02-2021 donde viene el



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 73 del 15/10/2021

1 Mercado de Sixaola y puente de Gandoca. Dos proyectos sumamente importantes para el distrito  
2 de Sixaola, el cantón, la provincia y el país.

3 En la Comisión Municipal de Emergencias el informe que ha pasado la CCSS en cuanto a casos  
4 de COVID, tenemos 74 en total activos, en Bratsi 23 casos, Cahuita 31, Sixaola 12, Telire 8, es  
5 una suma importante, debemos de continuar con los protocolos, cuidar a nuestras familias, y  
6 tomar en cuenta las vacunas, somos previligeados, en cada lugar hay un ranchito o toldo donde  
7 los personeros de la CCSS están aplicando las vacunas, aprovechemos este beneficio que nos  
8 da el gobierno de aplicarnos las dosis. De la primera dosis de ha aplicado 77.44% y en el  
9 esquema de vacunación completo 44.22% aun falta bastante y creo que debemos de seguir  
10 motivando a nuestros familiares y vecinos que aun no se la han aplicado.

11 Continuando con la comisión municipal de emergencias, esta semana se recibió una donación  
12 de la OPS, facilitando insumos para el apoyo de 24 ASADAS en comunidades del territorio  
13 Indígena y de baja Talamanca. Gracias al aporte de las agencias del Sistema Unidas, OPS y  
14 OMS. La inversión asciende a más de tres millones de colones, se hizo un acto protocolario acá  
15 en el plantel de la municipalidad y se recibieron diferentes personalidades de las comunidades y  
16 de las organizaciones para hacer una entrega simbólica.

17 Esta semana también un evento histórico, super importante para nuestros hermanos indígenas,  
18 se juramentó la comisión indígena el 13 de octubre, se hizo un acto protocolario, se pasó por  
19 redes sociales, estuvieron presentes las diferentes asociaciones ADITIBRI, ADITIKA Y  
20 KEKOLDI, además de personas civiles que estuvieron presentes, el señor Alcalde realizó la  
21 juramentación, quiero decirles que los que están conformando esta comisión de parte del  
22 Concejo Municipal está la Licda. Yahaira Mora Blanco, Enid Villanueva Vargas, Maribel Pita  
23 Rodríguez, de parte de la Municipalidad de Talamanca la Vicealcaldesa Denia Pita Zúñiga, de  
24 parte de la ADITICA José Luis Villanueva Ríos y Laura Gómez Fernández, de parte de la  
25 ADITIBRI: Ramón Buitrago Salazar y Emmanuel Buitrago Páez; ADI KEKOLDI Dulcelina  
26 Sánchez Sánchez y Bernal Acosta Ellis. y por el Concejo Municipal. Maribel Pita Rodríguez por  
27 los síndicos. por Alcaldía Municipal; fue un momento muy lindo e importante para nuestros  
28 hermanos, creo que va traer muchos beneficios a las zonas indígenas.

29 En el Área Ambiental, el centro de acopio ha estado trabajando muy arduamente, dirigido por la  
30 Licda. Merlyn Abarca y el compañero Carlos Linch, que son los que nos ayudan en ese sector,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 73 del 15/10/2021

1 junto con todo el personal que labora todos los días ahí con mucho ahinco, mucho amor, en el  
2 centro de acopio el día 11 y 14 de octubre se hizo entrega de 10491 kg de vidrio y 10651 kg de  
3 cartón a los diferentes gestores, para un monton total de ¢941.003.91 colones. Pueden ver a los  
4 funcionarios, es un trabajo duro pero lo hacen de una forma muy excelente. Despues tenemos  
5 igualmente en el área ambiental continuamos con la limpieza y mantenimiento de sitios públicos,  
6 el día 13 de octubre se realizó desinfección en diferentes escuelas y colegios del distrito de Telire,  
7 visitaron Escuela Boca Urén, Escuela Dururpe, Liceo Rural de Katsi, Escuela de Katsi.  
8 La parte social CONAPAM en los cuatro distritos Bratsi, Telire, Sixaola, Cahuita, se han  
9 entregado en cada uno 400 diarios, 400 kits de limpieza e higiene en lo que va del año, en estos  
10 días la semana anterior se entregaron 50 en cada distrito esas listas son las que están de  
11 siempre, que han sido elegidas por la comisión de CONAPAM, se han atendido normalmente  
12 200 adultos mayores por mes.  
13 En cuanto al informe vial, en los primeros impactos, se ha estado trabajando duro, quizás algunas  
14 personas no lo ven, pero yo sí sé y ustedes saben como se ha estado trabajando, porque ustedes  
15 todas las semanas ven los informes del señor Alcalde, además en sus comunidades ustedes lo  
16 han visto. En Bratsi son 8 proyectos de primeros impactos, Sixaola 2, Cahuita 8, Telire 4 para un  
17 total de 22, está detallado: En Bratsi se han finalizado 4 proyectos que es la recaba del río Sand  
18 Box, Camino a los Diques código 07-04-211, recaba Río Bley Gavilán Canta y camino a los  
19 Ángeles calle C07-04-106 San Miguel – Duruy. En ejecución construcción de dique de Gavilán  
20 Canta, Rehabilitación camino hacia acueducto Bribri 7-04-064, recaba Río Jamey – Gavilán  
21 Canta. Pendiente de iniciar recaba río Carbón en bribri. Un total de 1600 horas. Está el apoyo  
22 fotográfico.  
23 En Telire: la recaba de Quebrada amubri ya está finalizada. Reconstrucción dique Río Sibodi  
24 pendiente de iniciar y rehabilitación camino Yorkin 7-04-002 pendiente de iniciar, la  
25 reconstrucción del dique en Coroma está en ejecución. Para un total de 700 horas.  
26 Sixaola camino Ballaspit ya está finalizado y camino Casa Azul está en ejecución, para un total  
27 de 300 horas.  
28 Se inicio trabajos en Playa Negra y La Pera camino 19, don Jorge me imagino que ha visitado el  
29 lugar también, se ha estado trabajando duro por medio de la comisión municipal de emergencias  
30 y la dirección del señor Alcalde. En Patiño tienen el apoyo fotográfico, ya se inició y en Yorkin, la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 73 del 15/10/2021

1 gente de Yorkin la verdad que la estaba pasando muy mal, gracias a Dios ya se inició a limpiar  
2 el acceso a Yorkin. San Rafael de Bordon ya se inició, ya se está trabajando, cabe recalcar que  
3 es una comunidad muy unida, estamos trabajando por medio de los primeros impactos, sin  
4 embargo la comunidad posee un tractor y ellos también están ayudando, eso motiva la verdad  
5 bastante porque ellos al ver el esfuerzo ellos se unen y aportan peones, personal, y tractor, y  
6 están colaborando, muchas gracias al pueblo de San Rafael.

7 En otros, hay una aprobación del presupuesto extraordinario 02-2021 eso es de suma  
8 importancia compañeros, es el mercado de Sixaola y el puente de Gandoca, queríamos incluir  
9 otro proyecto que tenemos pendiente pero no se logra finalizar con alguna documentación por  
10 atraso en otras instituciones, sin embargo el mercado de Sixaola y el puente de Gandoca  
11 podemos decir que es una realidad, gracias a Dios son proyectos de impacto en los que ustedes  
12 están incluidos y se pueden sentir orgullosos que en este gobierno en el que ustedes forman  
13 parte se van hacer estos proyectos tan grandes, Dios me los bendiga, ese es el informe que ha  
14 dejado el señor Alcalde para que se los exponga a cada uno de ustedes, pidiéndole a Dios que  
15 puedan continuar con su labores en beneficio de nuestro cantón, gracias.

16 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, muchas gracias señora Vicealcaldesa por esas  
17 palabras motivadoras, por ese informe detallado, bien ilustrado, claro, transparente que semana  
18 a semana nos brinda el señor Alcalde, cabe mencionar que todos los proyectos que están  
19 ejecución por parte de la comisión nacional de emergencias como lo dijo la señora Vicealcaldesa,  
20 están ya finalizando, hay mucha gente que llama y dice hay maquinaria porque no manda a cerrar  
21 esta calle, entonces les digo que es maquinaria de la CNE, entonces son cosas que la población  
22 no se da cuenta que es lo que está haciendo la municipalidad con todo esto, pero al uno decirles  
23 se alegran, me alegra mucho ver que San Rafael se está trabajando, que bueno de ese tractor  
24 en esa comunidad me parece excelente, como decía doña Lorena creo que el compañero Jorge  
25 está muy feliz de ver su lugar interviniéndose, sabe que ya no va a haber tanto problema de agua  
26 que siempre han clamado eso durante años, como decía el señor Alcalde aquel día no es  
27 lloradera, más bien es bueno porque es una manera dentro de todos ir viendo que es lo que se  
28 va logrando. Muchas gracias, si alguno de los regidores desea hacer uso de la palabra.

29 El regidor Jorge Molina, muchas gracias Freddy, doña Lorena muchísimas gracias por ese  
30 informe, si quiero expresarme a la comunidad de San Rafael de que así es que se trabaja, creo





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 73 del 15/10/2021

1 que la mentalidad hay que irla cambiando poco a poco y ese es el reflejo de lo que nos enseña  
2 con estas acciones que el ciudadano tiene que aprender que no es lo que el estado hace por mí,  
3 es lo que yo puedo hacer por el cantón, especialmente en tiempos de crisis doña Lorena,  
4 especialmente en un cantón donde el estado, el gobierno central nos ha tenido en el abandono;  
5 y esta municipalidad, esta administración, nosotros todos aquí unidos, mi compañera Gabriela  
6 que hace lo mejor desde su bancada, mi compañero Adenil y ustedes doña Lorena, hemos hecho  
7 una unificación, una unidad por Talamanca, completamente fortalecida para poder trabajar doña  
8 Lorena y yo se lo agradezco que este informe sea tan específico y que muestre en todas las  
9 posiciones donde se está trabajando con la maquinaria, que se vea el trabajo y la buena  
10 coordinación que tiene la comisión de emergencias, donde una municipalidad se hace factible y  
11 muestra como se puede gobernar sosteniblemente, vemos proyectos de recolección de basura,  
12 vemos proyectos de reciclaje donde no se veían, vemos proyectos de caminos, de drenajes, de  
13 comunidades que se nos inundaban, de norte a sur y de sur a este, desde el rincón más cercano  
14 a la frontera con Panamá, hasta el más alejado como es el Valle La Estrella, nos cuesta llegar a  
15 las posiciones más altas pero ahí se llega, porque esta maquinaria ha cruzado esos ríos allá en  
16 lo alto y lo hemos visto, hay veces la gente del cantón no lo ve, tenemos que hablarlo porque es  
17 la única forma que transmitimos el mensaje, porque esto del aislamiento y quédese en casa  
18 rompe la comunicación y tenemos que hacer esta comunicación a través del único canal que nos  
19 facilita ver las transmisiones en vivo de las sesiones municipales, porque si nosotros no hablamos  
20 de lo que estamos trabajando un día nos van a preguntar ¿ustedes que llegaron a hacer?, si  
21 llegamos hacer pero hay que trabajar y hay que hablar de lo que trabajamos, día a día, semana  
22 a semana compañeros.

23 También se tuvo la reunión con FONATEL y el ICE y me gusta mucho la actitud que tomó el  
24 señor Alcalde, yo participe de esa reunión, porque no podemos seguir permitiendo que  
25 instituciones y personas desde San José nos mantengan las decisiones nuestras y nos  
26 mantengan divididos en el cantón, cuando sabemos todos que las redes de la fibra óptica y el  
27 internet ya deberían de ser gratuitas en Talamanca, en todos los hogares donde haya un  
28 estudiante Talamanqueño el ICE no debería de cobrar porque la educación es gratuita doña  
29 Lorena así lo dice la Constitución Política, y me gustó mucho la posición de don Rugeli que se le  
30 enojó, como es posible que se van a tomar en cuenta las escuelas que ellos decidan, no señores,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 73 del 15/10/2021

1 no nos podemos quedar callados y la comunidad se tiene que dar cuenta de esas barbaridades  
2 y es por eso que este cantón siempre está en los últimos lugares y nosotros que estamos aquí  
3 tenemos que hablar y tenemos que empoderarnos, y si hay un empoderado como es don Rugeli  
4 que cuente conmigo, que me inviten a reuniones, el que tenga oídos que escuche y el que tenga  
5 boca que hable porque el silencio es parte de la complicidad de este abandono social, porque  
6 para nadie es un secreto que esos puentes del Valle La Estrella, los puentes de la ruta 36 y todos  
7 los puentes del Caribe Sur, sino los pedimos esta gente nos tiene en el abandono, me alegra  
8 mucho la reunión de la UNOPS y también voy a ir a apoyar a don Rugeli ahí, el trabajo es duro  
9 pero solamente unidos lo podemos lograr, solamente unidos podemos sacar esta tarea adelante.  
10 El tema de las delegaciones doña Lorena tanto en Cahuita como en Puerto Viejo donde tanto se  
11 necesitan, ya es hora que nos empiecen a dar más información de como va el proyecto, por  
12 donde va el proyecto y que es lo que está sucediendo, porque ese es un tema de casi diez años,  
13 que nos tienen bailando en dos administraciones y no podemos permitir de que ahora que vengan  
14 elecciones presidenciales nos vuelvan a salir con gato por liebre, porque es que cada vez que  
15 vienen elecciones, vienen nos presentan un montón de proyectos y las comunidades se ilusionan  
16 como chiquitos con dulces, y no podemos permitirlo, muchísimas gracias doña Lorena, un  
17 informe muy valioso que si hay que recalcar, que hay maquinaria por todas partes con la comisión  
18 de emergencias, esa sostenibilidad y esa responsabilidad social con los adultos mayores,  
19 siempre hay que tener eso en cuenta porque todos vamos allá, hoy tenemos, mañana no  
20 sabemos, así que al adulto mayor que labró, que hizo el camino, que trabajó estas tierras  
21 tenemos que cuidarlo, porque ellos fueron los pioneros, los que se sudaron el hombro, abriendo  
22 esta Talamanca para nosotros, así que muchísimas gracias por esos cuatrocientos diarios  
23 porque antiguamente no se daban cuatrocientos, creo que se ayudaban a 85, y eso también hay  
24 que decirlo y ojala que al terminar este periodo estemos en unos 800 diarios, que multipliquemos  
25 eso a un mil por ciento, así que muchísimas gracias, buenas noches.

26 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto, agradece a don Jorge, tiene la palabra don Adenil.  
27 El Lic. Adenil Peralta, Regidor, muy buenas tardes compañeros, señora Vicealcaldesa gracias  
28 por el informe, lo mio es también sobre el tema que dijo Jorge de CONAPAM, muy contento por  
29 esa ayuda que se le da a esas personas, si también nosotros tenemos que alzar la voz para que  
30 esa cantidad sea mayor, no podemos dejarnos que año a año sean 50 personas por distrito,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 73 del 15/10/2021

1 cuantos adultos mayores existen en nuestro cantón, y pasa un año o dos y no nos incrementan  
2 eso, creo que deberíamos enviar una nota como Concejo para solicitar más presupuesto, yo sé  
3 que la compañera encargada Sharom hace sus esfuerzos para pedir, pero sería bueno que  
4 también nosotros como concejo enviemos una nota de apoyo a la comisión encargada. También  
5 muy contento por el camino de San Rafael, los canales en Playa Negra que tanto se ha pedido,  
6 las personas lo han solicitado también, sabemos que es un lugar muy bajo y siempre que llueve  
7 son inundaciones, también para aprovechar el espacio, ayer estuve por el lado de Bambú en una  
8 reunión y también es importante ya que vemos eso, sabemos que es una ruta nacional, también  
9 presionar un poco a CONAVI o al MOPT, sé que el señor Alcalde anda hoy en eso, es una  
10 barbaridad, ese camino está pésimo, monte en media calle, huecos por todos lados, yo creo que  
11 las personas de esos lados, aunque yo sea de la baja y presione para las comunidades de mi  
12 distrito, también sé de la necesidad de esos pueblos para sacar sus productos agrícolas, para ir  
13 al colegio, los chicos que van al colegio, de Bambú hacia el CTP, creo que es una ruta que está  
14 demasiado abandonada, pienso que nosotros como regidores debems presionar al CONAVI o al  
15 MOPT, gracias.

16 El señor Presidente en ejercicio, da las gracias, y cede la palabra a doña Lorena.

17 La Licda. Lorena Rojas, Vicealcaldesa, con referencia a lo que dice Adenil de los adultos  
18 mayores, vieran que el señor Alcalde ha estado gestionando vehementemente, ustedes conocen  
19 el ímpetu de don Rugeli, ante CONAPAM y ante muchos personeros del gobierno para que  
20 aumenten el beneficio a nuestros mayores, porque en realidad es muy poquito, dichosamente se  
21 logró por medio de una serie de gestiones realizadas del Alcade y algunos compañeros de la  
22 administración que se quedara en la municipalidad el programa de CONAPAM, porque ya se lo  
23 iban a llevar, cuando nosotros entramos lo que nos tocó fue contestar un informe muy fuerte de  
24 la auditoría, nos suspendieron un tiempo la ayuda para los adultos, hasta que se resolviera el  
25 informe, entonces desde ahí para acá el Alcalde ha estado gestionando para poder llegar por lo  
26 menos a la totalidad de los que hay ahorita y cola, por ejemplo se benefician doscientos pero  
27 tenemos una lista de mil que están esperando, y es muy doloroso cuando vienen aquí a decirnos  
28 que le demos comida porque ellos necesitan y que ellos son adultos mayores y no tienen para  
29 nosotros es muy doloroso decirles que de momento no podemos ayudarles, porque no podemos,  
30 no estan dentro de los doscientos que se benefician porque hay otro detalle no se pueden rotar



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 73 del 15/10/2021

1 los adultos mayores, tienen que ser los mismos, si le doy a Juan un mes a él le tengo que dar  
2 hasta que él ya no esté, entonces quizás se podrá pensar de parte de la población que no se les  
3 quiere colaborar pero no se puede, hasta que en algún momento podamos recibir más beneficio,  
4 de hecho el otro año ya vamos a hacer una situación ahí de el salario de la trabajadora social,  
5 asumirlo la administración para ver si podemos beneficiar más adultos mayores con ese salario,  
6 son cosas que uno acomoda pero que no viene a resolver gran cosa, pero es algo paliativo,  
7 quiero informarles que si estamos en la lucha. Y don Rugeli y los compañeros de Vial andan con  
8 el tema de CONAVI viendo todas las afectaciones desde el Puente de Pensurth, que le  
9 corresponde a Limón, sin embargo la Municipalidad de Talamanca por dirección de don Rugeli  
10 ha asumido visitar desde el puente de Pensurth hasta acá adentro con los personeros del  
11 CONAVI, muchas gracias.

12 El señor Presidente en ejercicio agradece a doña Lorena, nada más aportar un poco más al tema  
13 de CONAPAM, en un principio recién entrada la administración, lo que teníamos era unos  
14 cuantos adultos mayores, entonces el señor Alcalde como vio la necesidad de todos empezamos  
15 a rotar esos adultos mayores para que hubiera mayor beneficiario pero CONAPAM dijo que no  
16 se podía, el programa de CONAPAM como lo dijo doña Lorena, se lo llevaban por el desorden  
17 de la administración pasada, eso hay que decirlo y la gente tiene que darse cuenta, no hicieron  
18 un informe y entonces quedó como que los adultos mayores de Talamanca no necesitaban, se  
19 tuvo que correr con los síndicos, señor Alcalde, regidores, personal administrativo a recopilar una  
20 información para poder sostener los que están hoy en día, creo que nosotros deberíamos de  
21 apoyar al señor Alcalde, decirle que si necesita una moción para que del presupuesto se pueda  
22 coger una partida para suplir esta otra cantidad de personas que faltan, creo que sería una buena  
23 disposición, o solicitarlo a CONAPAM, el asunto es que hay que solventar el problema que tienen  
24 los adultos mayores actualmente, porque como ya lo dijo la señora Vicealcaldesa, son mil y resto  
25 de adultos mayores. Tiene la palabra doña Enid.

26 La regidora Enid Villanueva Vargas buenas tardes compañeros, señora Vicealcaldesa doña  
27 Lorena, agradecerle por su amplio informe que semana a semana siempre nos presenta, un  
28 informe basado en hechos reales, compañeros, las gestiones, los proyectos y los programas, no  
29 solo están plasmados en un papel o en la proyección de esta administración, los que estamos  
30 cerca y caminamos detrás de esta administración vemos realmente el trabajo que se está



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 73 del 15/10/2021

1 realizando, las gestiones que realiza el señor Alcalde y esta administración, por ejemplo como lo  
2 vemos en la donación de la OPS, las cosas no cean del cielo compañeros, las cosas no nos las  
3 regalan o las donan porque somos una bonita municipalidad, sino porque hay un Alcalde  
4 comprometido con su pueblo, un Alcalde de gestión y de progreso, por eso es que nos llegan  
5 estas donaciones, estas ayudas, que bendito Dios hoy le tocó a los territorios indígenas para  
6 poder dar soporte a las ASADAS. Lo que es el programa de CONAPAM soy una de las que  
7 entrego las ayudas y es de gran bendición, yo me pongo a pensar muchas veces, que sería si  
8 don Rugeli no hubiese peleado estas valiosas ayudas, no tuviéramos compañeros, ni cincuenta,  
9 ni cien, ni doscientos, no tuviéramos ni un adulto mayor que comiera, si él no hubiera gestionado  
10 y peleado eso como un Alcalde realmente le importa y la prioridad para él siempre ha sido el  
11 adulto mayor, esos adultos mayores que hoy reciben de mi distrito, realmente cuando llegamos  
12 ellos nos dicen se me estaba acabando el aceite, la sal, que me dan a entender que realmente  
13 ellos sobreviven de este saquito de comida que nosotros les brindamos gracias Dios, gracias a  
14 la gestión de don Rugeli y al acompañamiento que cada uno de nosotros le hemos dado porque  
15 no lo hemos dejado luchar solo, hemos estado los cinco regidores, mano a mano, hombro a  
16 hombro con él, y el resto se ve reflejado en cada uno de los distritos, en cada programa, en cada  
17 gestión, en cada proyecto que se está realizando en los cuatro distritos, también es digno de  
18 aplaudir y sentirnos que estamos trabajando realmente como el pueblo nos mandó. Me siento  
19 muy orgullosa de pertenecer a la comisión municipal indígena, ese día no pude venir a  
20 juramentarme porque estaba afectada de salud, lo tuve que ver por la página, pero que alegría,  
21 que motivación me dio el mirar a las asociaciones ese día comprometerse y meterse de lleno en  
22 esta comisión para aportar y apoyar cada una de estos territorios y me siento sumamente  
23 complacida de pertenecer como indígena Bribri. Agradecida con la comisión municipal de  
24 emergencias porque no solamente los canales de Patiño se realizaron, sino que también me le  
25 dieron una chaineadita, quedó muy linda, ya prácticamente es una pista, los canales y la calle  
26 los vecinos están sumamente agradecidos, contentos con este gran trabajo que se está  
27 realizando, muchísimas gracias y que Dios me los bendiga.

28 El señor Presidente Municipal en ejercicio cede la palabra al Regidor Arcelio. Luego Gabriela y  
29 don Antonio.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 73 del 15/10/2021

1 El Msc. Arcelio García, Regidor, gracias señor Presidente, buenas noches compañeros  
2 regidores, síndicos, a la señora Vicealcaldesa, hoy titular de Alcaldesa, siempre felicitarlos por el  
3 informe semanal, muy importante de las gestiones que se informan de lo que se va logrando,  
4 semana a semana, recalcar el tema de CONAPAM que ha sido un tema inicial para nosotros muy  
5 fuerte, de todas las partes haber atendido y gracias a eso el día de hoy se atiende las doscientas  
6 personas adultas mayores, y si hay gran necesidad a nivel del cantón, más de doscientos adultos  
7 mayores aun continúan sin ser atendidos y eso debe ser una preocupación, para el Alcalde eso  
8 siempre está latente, lo que antecede el compañero Adenil de que este concejo debe acuerpar y  
9 apoyar vía moción ante el programa CONAPAM de poder dar más cobertura a estos adultos  
10 mayores, es necesario, me uno a esa petitoria, para que podamos via moción plantear esa  
11 necesidad, como también en un momento se ha pedido en los territorios indígenas el apoyo a las  
12 organizaciones para que apoyaran la gestión del Alcalde de poder abarcar más adultos mayores,  
13 sin embargo no tuvimos una respuesta satisfactoria en eso pero desde la Alcaldía se han hecho  
14 todos los esfuerzos y eso me consta porque todos los regidores, compañeros síndicos, se  
15 tuvieron que tirar al campo a recopilar información, del diagnostico, de lo que se requiere de  
16 acuerdo al informe de auditoría que pedía para poder sostener o darle continuidad a este  
17 programa tan importante y tan necesario como es CONAPAM, y de aquí en adelante seguir en  
18 esa lucha en conjunto para poder darle más apoyo. Importante el tema del apoyo a las ASADAS  
19 con la Organización Panamericana de la Salud, la Organización Mundial de Salud que va a dar  
20 ese apoyo para las ASADAS dentro de los territorios indígenas muy importante, igual como  
21 recalca la compañera regidora Enid, eso no llega así de la nada, no cae del cielo sino hay gestión,  
22 reconocer el esfuerzo que hace el señor Alcalde para que estas ayudas en este caso a nivel  
23 internacional estos organismos de salud puedan inyectar ese apoyo a los territorios indígenas,  
24 es muy importante y reconocer ese esfuerzo para nuestros territorios indígenas. El seguimiento  
25 del primer impacto, se continúa ese acompañamiento muy importante en todo el cantón estamos  
26 viendo esos esfuerzos, ya está la maquinaria para el sector de Yorkin, bajo esa gestión que se  
27 ha hecho, gracias a Dios ya está allá y eso es un logro de este equipo como tal liderado por el  
28 señor Alcalde, pero la satisfacción de poder brindar ese acompañamiento para nuestras  
29 comunidades y creo que estamos con toda la convicción de que estamos con las comunidades  
30 y por ellas debemos de luchar siempre, y ese acompañamiento al Alcalde para que las cosas se



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 73 del 15/10/2021

1 logren como tal se tiene proyectado hacia las comunidades. Hoy el Alcalde no nos acompaña  
2 por un tema importantísimo me parece a nivel del cantón, atender a la Directora de CONAVI para  
3 ver la atención de las rutas nacionales que es un resorte como tal del CONAVI, sin embargo el  
4 Alcalde se tira al campo para garantizar efectivamente que esa presencia de esas autoridades  
5 sea real y por supuesto como decía el sector de Bambú de la ruta 801 requiere esa intervención  
6 inmediata y ya vimos la presencia de estos señores en el campo, muy importante porque la  
7 comunidad del sector pregunta, porque la ruta 801 está en un total deterioro, muchas familias del  
8 cantón creen que es la municipalidad que debe atenderlo, se aclara que es una ruta nacional  
9 pero se hace los esfuerzos, la gestión, desde la municipalidad, desde la Alcaldía para que se  
10 intervenga, a veces la comunidad no se da cuenta, ven la maquinaria pero detrás de eso cuanta  
11 gestión se hace, toda la tramitología para que nos escuchen, felicitar al Alcalde por ese esfuerzo  
12 que se va logrando y que la comunidad se entere de todos los procesos de gestión con las  
13 instituciones del estado para que nos escuchen, para eso estamos llamados como equipo a  
14 trabajar, acompañar, para que la respuesta que hay que exigir al estado, al gobierno, para que  
15 nos atiendan, seguir en este trabajo en equipo como lo hemos hecho y seguir adelante, gracias.  
16 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto, agradece a don Arcelio. Doña Gabriela tiene la  
17 palabra.

18 La Dra. Gabriela Matarrita, Regidora, gracias señor Presidente, solo como para modo  
19 recordatorio las primeras sesiones que tuvimos acá vieran que aquí vimos el informe de auditoría  
20 de CONAPAM, eso que mencionó doña Lorena, que nosotros lo vimos acá y creo que fue uno  
21 de los primeros problemas que se expuso acá y de hecho que yo si participé de esa reunión  
22 virtual con el señor Alcalde y se tuvo que retomar algunos temas en sesión, para que les  
23 refresque y fue una de las primeras sesiones. Muchísimas gracias.

24 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto, agradece a Doña Gabriela y tiene la palabra don  
25 Manuel Zúñiga.

26 El señor Manuel Zúñiga, síndico, buenas noches señora Vicealcaldesa, señor presidente,  
27 señoras regidoras y regidores, compañeros síndicos, a todo el pueblo de Talamanca y más allá  
28 que nos ven por las redes sociales, sumamente contento en realidad, esta semana ha sido muy  
29 dura tengo a mi papá muy grave en el hospital, pero siempre he estado pendiente de los trabajos,  
30 es un compromiso, el pueblo nos eligió y tenemos que ser responsables, muy contento de ver





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 73 del 15/10/2021

1 los trabajos finalizados, la recaba del río Tuba Creek, el río Hone Creek, en Bella Vista también  
2 ahí se arregló el camino, talvez ahí se nos fue un toquecito, pudimos arreglar los cuadrantes de  
3 Dindirí que estaban sumamente abandonados, ya estamos en Playa Negra, todos estos trabajos  
4 han sido coordinados cuando la maquinaria va, estuvimos con el compañero Jorge cuando iba  
5 la maquinaria, tuvimos reunión con los vecinos, nos queda pendiente la recaba del río Suárez, y  
6 muy contento con San Rafael de Bordon, una coordinación con la gente de allá, es un pueblo  
7 muy organizado, muy querido, tengo grandes amigos ahí, es un gran ejemplo porque esa gente  
8 el camino que se les está haciendo, hay un señor que tiene un tractor y dice yo con mucho gusto  
9 pongo el tractor, entonces va abriendo a los lados, si hay algún obstáculo ellos lo quitan, y la  
10 niveladora va conformando, son agricultores, esa gente depende de la agricultura, van a la feria,  
11 tenían un paso de alcantarilla malo y esa gente tenía que caminar con un saco de chile al hombro  
12 por más de dos kilómetros para poder ir a la feria, hoy ya tienen el paso de alcantarilla, tienen su  
13 camino, quiero decirle a los vecinos de Puerto Viejo, del Tucán, y las calles donde doña Elena  
14 Brown que ya próximamente la maquinaria va para allá, esos caminos están muy malos, quiero  
15 decirle a la población que nos tengan un poquito de paciencia, no damos abasto de tanto trabajo  
16 que hay que hacer, gracias a Dios, felicitar al señor Alcalde, a los regidores, y a los síndicos,  
17 todos estos trabajos que vienen de primer impacto, eso no vienen por obra y gracia del Espíritu  
18 Santo, yo sé que aquí hay síndicos que aquí estamos hasta las siete de la noche trabajando,  
19 recogiendo información, llevando a la parte de ingeniería, ahí hacen todo y lo mandan al señor  
20 Alcalde, el cual hace su trabajo y ustedes también, es un trabajo articulado entre todos, si hay  
21 que felicitarlos y el resultado está en el campo, muchas gracias a todos y bendiciones.

22 **ARTÍCULO VII: Informe de comisiones**

23 No hay informe de comisiones.

24 **ARTÍCULO VIII: Presentación y discusión de mociones**

25 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto, solicita lectura de la moción.

26 Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente Municipal en ejercicio,  
27 secundada por la Regidora Enid Villanueva Vargas, Asunto: Aprobación Presupuesto  
28 Extraordinario N° 02-2021.

29 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto, cede la palabra a la regidora Gabriela Matarrita.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 73 del 15/10/2021

1 La Dra. Gabriela Matarrita, Regidora, muchísimas gracias, compañeros creo que este es un  
2 proyecto muy importante, de impacto, tanto para el puente que se necesita para poder comunicar  
3 a la comunidad, también el mercado, tenemos que tener claro que ese presupuesto lo estamos  
4 tramitando fuera del periodo ordinario, porque había una fecha para poderlo presentar de forma  
5 ordinaria, y por ende lo vamos hacer por excepción según lo que leí ahí, comprende el periodo  
6 del primero de octubre al 30 de noviembre, se va remitir a la contraloría para su aprobación pero  
7 debe llevar, ojala doña Lorena que nos pueda apoyar en eso, para que lleve todas las  
8 justificaciones completas, para que sea aprobado por la contraloría, hay que correr porque el  
9 tiempo es bastante corto lo que tenemos para esto, y se nos vence el 30 de noviembre, entonces  
10 que sea todo lo suficiente que pueda llevar de la mejor forma para que esto pueda ser una  
11 realidad, para nuestras comunidades que tanto lo necesitan y tanto están esperando este  
12 proyecto, que podamos entender nosotros que si teníamos el tiempo para presentarlo en tiempo  
13 ordinario pero se va entregar por excepción eso porque está establecido en el apartado 4.3.11  
14 en el inciso a) de la norma técnica para presupuestos públicos, entonces todo lo humanamente  
15 posible poderlo justificar bien doña Lorena, yo sé que usted es la encargada de esto y que dicha  
16 que hoy está acá para podercelo decir de frente y que sea una realidad esto, Dios primero,  
17 muchísimas gracias.

18 El señor Presidente en ejercicio cede la palabra a doña Lorena Rojas.

19 La Licda. Lorena Rojas, Vicealcaldesa, doña Gabriela gracias por la referencia, nosotros siempre  
20 tratamos de hacer el mayor esfuerzo, lo mejor de nosotros, el departamento financiero lo  
21 conforman varias personas, yo lo dirijo pero si lo conforman varias personas que en realidad son  
22 muy profesionales en el área y confío en que va ser bien justificado y aprobado, porque por  
23 supuesto estos dos proyectos han costado mucho, cualquiera oye mercado de Sixaola,  
24 cualquiera oye el puente de Gandoca, pero es muy fácil escucharlo, pero para llegar al hecho de  
25 ahorita que ustedes señores regidores vayan aprobar eso, hay un trasfondo, hay algo detrás y  
26 mucho detrás, costó mucho entonces jamás tomaríamos esto a la ligera, porque nos costó mucho  
27 a todos, lastimosamente no pudimos meter el otro proyecto, pero hasta hoy en la tarde estuvimos  
28 intentándolo el grupo nuestro que está encargado de proyectos, Noé y otros compañeros, de  
29 poder subir el otro proyecto sin embargo ya no nos daba tiempo, pero no fue por error nuestro,  
30 fue por falta de apoyo de otra institución que no la voy a mencionar ahorita, pero de verdad que



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 73 del 15/10/2021

1 para nosotros esto es un chiquito y lo estamos chineando bastante y estamos poniendo lo mejor  
2 de nosotros, muchas gracias.

3 La regidora Gabriela Matarrita da las gracias.

4 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, cabe mencionar también para que quede más  
5 claro que este presupuesto no se podía hacerlo así porque teníamos que esperar la aprobación  
6 del recurso que nos traslada tanto JAPDEVA como CORBANA, teníamos que tener el documento  
7 de que el dinero estaba ahí entonces es por eso que ahora estamos corriendo con el tiempo, ya  
8 la señora Vicealcaldesa lo aclaró.

9 La Dra. Gabriela Matarrita, Regidora, de hecho que si compañeros porque el oficio de CORBANA  
10 se recibió el 31 de agosto, y uno tiene tiempo límite para poder presentar esto, imposible que nos  
11 presenten ellos un día y aprobar y poderlo haber metido en el ordinario, era imposible, por eso  
12 es que ahorita tenemos el tiempo del primero de octubre al treinta de noviembre por excepción  
13 pero que lleve todas las justificaciones, Dios primero sea realidad. Entonces lo sometemos a  
14 votación, que se dispense de trámite de comisión, y se declare en firme, los que están de acuerdo  
15 sírvanse levantar la mano. Queda aprobado por cinco votos.

16 Como decía doña Lorena en su intervención, al final de nuestra administración podemos salir  
17 con la frente en alto que todos los proyectos que queden en el cantón, podemos decir ahí estuvo  
18 un aporte mío.

19 **ARTÍCULO IX: Asuntos varios**

20 No hay asuntos varios.

21 **ARTÍCULO X: Control y ratificación de acuerdos**

22 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto, somete a ratificación los acuerdos que se tomaron,  
23 que se detallan a continuación: Presupuesto Extraordinario 02-2021, ratificado. Se acoge el  
24 rechazo del recurso de revocatoria, ratificado. Se ratifica el apoyo al expediente 22518. Se  
25 ratifica apoyo del expediente 22416. Se ratifica apoyo al expediente 22629. Se ratifica la solicitud  
26 de excluir al AYA de la aplicación de la Regla Fiscal, ratificado. Se ratifica el nombramiento de  
27 Roxana Figueroa Sánchez y Jairo Gerardo González en la Junta de Educación. Se ratifica el  
28 apoyo al expediente 22673. Se ratifica el informe de ejecución presupuestaria del tercer trimestre,  
29 ratificado. Se ratifica el apoyo al expediente 22676. Se ratifica el expediente 22656. Se ratifica el  
30 acuerdo de dar voto de apoyo al Cantón de Colorado.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 73 del 15/10/2021

1 **Acuerdo 1:** Considerando oficio CMDC-S-44-2021 del Concejo Municipal de Distrito de Colorado  
2 donde comunican acuerdo tomado en sesión ordinaria 39-2021, capítulo V, artículo 1, del 27 de  
3 setiembre de 2021, ACUERDO CMDC-0288-2021, solicitando voto de apoyo a las  
4 municipalidades del país, sobre el expediente 22.643 “CREACIÓN DEL CANTÓN COLORADO,  
5 DUODÉCIMO DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE”, POR LO TANTO EL CONCEJO  
6 MUNICIPAL DE TALAMANCA BRINDA SU VOTO DE APOYO AL ACUERDO TOMADO POR  
7 EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO, YA QUE VIENE A DAR LA  
8 AUTONOMÍA QUE NECESITA DICHA INSTITUCIÓN, Y ES IMPORTANTE PARA EL  
9 CRECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE DICHA POBLACIÓN. SOMETIDO A  
10 VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR  
11 UNANIMIDAD EN FORMA VERBAL. -----

12 **Acuerdo 2:** Considerando oficio CPEM-072-2021 de la Comisión Permanente Especial de  
13 Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, EL CONCEJO  
14 MUNICIPAL DE TALAMANCA ACUERDA DAR VOTO DE APOYO AL EXPEDIENTE 22.656  
15 “LEY DE FINANCIAMIENTO DE PLANES REGULADORES COSTEROS Y REFORMA DE  
16 OTRAS LEYES”. SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO  
17 DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD EN FORMA VERBAL.-----

18 **Acuerdo 3:** Considerando oficio CPEM-071-2021 de la Comisión Permanente Especial de  
19 Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, EL CONCEJO  
20 MUNICIPAL DE TALAMANCA ACUERDA DAR VOTO DE APOYO AL EXPEDIENTE 22.676  
21 “LEY PARA LA TRANSFERENCIA DE INSUMOS Y COLABORACIÓN ENTRE EL MOPT Y  
22 MUNICIPALIDADES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL”.  
23 SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE  
24 APROBADO POR UNANIMIDAD EN FORMA VERBAL.-----

25 **Acuerdo 4:** EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALAMANCA ACUERDA ACOGER EN TODAS SUS  
26 PARTES EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA GESTIÓN  
27 INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL PERIODO 2021 DE LA  
28 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA, COMUNICADO POR EL ALCALDE MUNICIPAL LIC.  
29 RUGELI MORALES RODRÍGUEZ, MEDIANTE OFICIO AMT.I-331-2021 CON FECHA 11 DE



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 73 del 15/10/2021

1 OCTUBRE DE 2021. SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO  
2 DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD EN FORMA VERBAL.-----

3 **Acuerdo 5:** Considerando oficio CPEM-073-2021 de la Comisión Permanente Especial de  
4 Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, EL CONCEJO  
5 MUNICIPAL DE TALAMANCA ACUERDA DAR VOTO DE APOYO AL EXPEDIENTE 22.673  
6 “AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCIÓN DE LA MOROSIDAD DE  
7 SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN”. SOMETIDO A VOTACIÓN  
8 LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD EN  
9 FORMA VERBAL.-----

10 **Acuerdo 6:** El Concejo Municipal de Talamanca considerando:

11 1. Lo establecido en el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas,  
12 Decreto 38249-MEP, Artículo 15.

13 2. Oficio ESC-PUERTO VIEJO-023-2021 suscrito por la Msc. María Eugenia Gutiérrez Campos,  
14 Directora del Centro Educativo de Puerto Viejo.

15 3. Visto bueno del Supervisor del Circuito 08, Msc. Víctor Chacón Chaves.

16 **ACUERDA APROBAR Y JURAMENTAR LOS DOS NUEVOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE**  
17 **EDUCACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO DE PUERTO VIEJO, DEBIDO A LAS RENUNCIAS**  
18 **PRESENTADAS POR EL SEÑOR MARCOS EMILIANO GARCÍA TALAVERA, CÉDULA**  
19 **203530057 Y LA SEÑORA LAURA GABRIELA GONZÁLEZ SALAZAR, CÉDULA 111020517,**  
20 **POR MOTIVOS PERSONALES, LABORALES Y CAMBIO DE DOMICILIO, EN SU LUGAR SE**  
21 **NOMBRA A LA SEÑORA ROXANA FIGUEROA SÁNCHEZ, CÉDULA 701290920 Y AL**  
22 **SEÑOR JAIRO GONZÁLEZ BRENES, CÉDULA 109970887, PARA QUE FUNJAN EN LA**  
23 **MISMA POR EL PERIODO RESTANTE. SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO.**  
24 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD EN FORMA VERBAL. -----**

25 **Acuerdo 7:** Considerando oficio TRA-0371-21-SCM del Concejo Municipal de la Municipalidad  
26 de Pérez Zeledón, donde comunican acuerdo tomado en sesión ordinaria 082-2021 acuerdo 8  
27 del 12 de octubre de 2021, en el cual les solicitan a los diputados y diputadas de la Asamblea  
28 Legislativa y al señor Presidente de la República, realizar los procedimientos necesarios para  
29 excluir a Acueductos y Alcantarillados de la aplicación de la Regla Fiscal por cuanto su aplicación  
30 atenta contra el derecho constitucional al agua, causando gran afectación a la población nacional



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 73 del 15/10/2021

1 de sectores más vulnerables, así como a la prestación de servicios esenciales y servicios  
2 productivos. POR LO TANTO EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALAMANCA BRINDA VOTO DE  
3 APOYO AL ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE PÉREZ ZELEDÓN.  
4 **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
5 **APROBADO POR UNANIMIDAD EN FORMA VERBAL.** -----  
6 **Acuerdo 8:** Considerando oficio AL-CPAS-0727-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos  
7 Sociales de la Asamblea Legislativa, EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALAMANCA ACUERDA  
8 DAR VOTO DE APOYO AL EXPEDIENTE 22.629 “LEY DE ACCIONES AFIRMATIVAS A  
9 FAVOR DE LAS PERSONAS INDÍGENAS”. SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO LA  
10 MANO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD EN FORMA  
11 VERBAL.-----  
12 **Acuerdo 9:** Considerando oficio AL-CPETUR-540-2021 de la Comisión Permanente Especial de  
13 Turismo de la Asamblea Legislativa, EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALAMANCA ACUERDA  
14 DAR VOTO DE APOYO AL EXPEDIENTE 22.416 “LEY PARA LA REACTIVACIÓN LABORAL  
15 EN EL SECTOR TURISMO”. SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO  
16 DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD EN FORMA VERBAL.-----  
17 **Acuerdo 10:** Considerando oficio AL-CPAS-0752-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos  
18 Sociales de la Asamblea Legislativa, EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALAMANCA ACUERDA  
19 DAR VOTO DE APOYO AL EXPEDIENTE 22.518 “**CERO TOLERANCIA A LA VIOLENCIA EN**  
20 **LAS CARRETERAS: REFORMA AL INCISO 1 DEL ARTICULO 2, ADICIÓN DEL ARTICULO**  
21 **132 BIS, ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTICULO 143, DE UN INCISO K) AL ARTICULO**  
22 **151 Y DE UN INCISO C) AL ARTICULO 211 DE LA LEY N° 9078 LEY DE TRÁNSITO POR**  
23 **VÍAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL DEL 26 DE OCTUBRE DEL 2012 Y SUS**  
24 **REFORMAS”,.** SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO  
25 DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD EN FORMA VERBAL.-----  
26 **Acuerdo 11:** EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA conoce  
27 RECURSO DE REVOCATORIA interpuesto por INDUSTRIA Y DESARROLLO JMBA S.A  
28 (INDESA), en contra del acto de adjudicación del **PROCESO DE CONTRATACION**  
29 **ADMINISTRATIVA “TRABAJOS DE MEJORAS Y ACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS EN**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 73 del 15/10/2021

1 **LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA ETAPA 2” 2021LA-000011-0022300001** a favor de la  
2 empresa CONSTRUCTORA LOS GATOS S.A, lo cual se resuelve de la siguiente manera:

3 **CONSIDERANDO:**

4 **I)** La Municipalidad de Talamanca, promovió proceso de contratación administrativa,  
5 NÚMERO: 2021LA-000011-0022300001, denominado: “TRABAJOS DE MEJORAS Y  
6 ACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS EN LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA ETAPA  
7 2”, mediante el cual se sacó a concurso mediante la plataforma electrónica SICOP el  
8 siguiente objeto contractual:

9 **“OBJETO DE LA CONTRATACIÓN. Como Objeto Contractual se requiere llevar a**  
10 **cabo unos trabajos de mejoras en las instalaciones de la Municipalidad de**  
11 **Talamanca, sita en el distrito de Bribri, cantón de Talamanca, provincia de Limón,**  
12 **costado oeste de la Delegación de Policía de Bribri , los cuales consisten**  
13 **básicamente en lo siguiente: Sustitución de cubierta de techo, unificación de**  
14 **oficinas, construcción de paso cubierto, construcción de bodega posterior,**  
15 **construcción de tapia prefabricada, construcción de baños y construcción de tres**  
16 **oficinas.”, según se establece en punto 2) del cartel de licitación.**

17 **II)** Se determinó por parte de la administración la estimación de dicho proceso de contratación  
18 administrativa en la suma de ₡ 35,000,000 (treinta y cinco millones de colones), razón por  
19 la cual, dicho proceso de acuerdo con lo que establece el artículo 27 de la Ley de  
20 Contratación Administrativa y Resolución **N°R-DC-00006-2021. CONTRALORÍA**  
21 **GENERAL DE LA REPÚBLICA. Despacho Contralor. San José a las doce horas del**  
22 **dieciocho de febrero de dos mil veintiuno**, el objeto contractual debe tramitarse bajo el  
23 procedimiento definido como licitación abreviada, tal y como en efecto se realizó.

24 **III)** Vencido el plazo para recepción de las ofertas, se verificó para dicho concurso la  
25 participación de los oferentes que de seguido se indican:

- 26 • Constructora Los Gatos Sociedad Anónima
- 27 • Arrendamientos Cardona de Bribri Sociedad Anónima
- 28 • Taller Industrial Reysa Ti Sociedad de Responsabilidad Limitada
- 29 • Comercializadora del Caribe Sur Hylton y González Sociedad Anónima
- 30 • Industria y Desarrollo JMBA Sociedad Anónima





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 73 del 15/10/2021

- 1 • Constructora Enrique Muñoz Sociedad Anónima
- 2 **IV)** Realizada la calificación de las ofertas de acuerdo con los términos del cartel de
- 3 contratación del presente procedimiento, en el oficio VCMTA.I-505-2021 que se encuentra
- 4 debidamente agregado a la plataforma electrónica SICOP, se obtuvo el siguiente resultado:
- 5 • Se excluyó del concurso a la empresa **CONSTRUCTORA ENRIQUE MUÑOZ SOCIEDAD**
- 6 **ANONIMA** por encontrarse moroso con sus obligaciones con la CCSS para el momento de
- 7 apertura de las ofertas y de las empresas legalmente admisibles se calificaron de la
- 8 siguiente manera:

RESULTADO FINAL OFERTAS ADMISIBLES

Empresa	Puntos Obtenidos
CONSTRUCTORA LOS GATOS SOCIEDAD ANONIMA	100,00
COMERCIALIZADORA DEL CARIBE SUR HYLTON Y GONZALEZ SOCIEDAD ANONIMA	98,58
ARRENDAMIENTOS CARDONA DE BRIBRI S.A.	89,47
TALLER INDUSTRIAL REYSA TI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	88,82
INDUSTRIA Y DESARROLLO JMBA S.A.	76,12

- 9
- 10 **V)** El Concejo Municipal de la Municipalidad de Talamanca, mediante sesión ordinaria #70 del
- 11 24 de setiembre de 2021, acuerdo #5, acordó acoger la recomendación de la comisión de
- 12 contratación administrativa realizada mediante oficio CCADM-003-2021, adjudicándose a
- 13 la empresa CONSTRUCTORA LOS GATOS S.A, en razón de que obtuvo el máximo de la
- 14 calificación de un CIENTO POR CIENTO en la evaluación, ajustándose al contenido
- 15 económico y cumpliendo con las especificaciones técnicas y legales solicitadas en el cartel,
- 16 el acto de adjudicación es de fecha 21 de setiembre del 2021 y se publicó el día 27 de
- 17 setiembre del 2021, mediante la plataforma electrónica SICOP.
- 18 **VI)** De acuerdo con lo anteriormente expuesto, según lo establece el artículo 84 de la Ley de
- 19 Contratación Administrativa, el plazo para que adquiriera firmeza el acto de adjudicación, es
- 20 de CINCO DÍAS hábiles, que vencían el día 04 de octubre del 2021.
- 21 **VII)** Que la presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han
- 22 observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

23 **RESULTANDO:**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 73 del 15/10/2021

1 I) Que el día 04 de octubre del 2021, por parte del señor Juan Rafael Hidalgo Ureña, cedula de  
2 identidad: 1-0799-0988, se recibió en el despacho de proveeduría un documento que consta de  
3 05 folios con la indicación: **Asunto: Recurso de Revocatoria**, el cual contiene a su vez 06  
4 documentos adjuntos, documento suscrito por la señora Alyz Hidalgo Abarca, representante  
5 legal de la empresa INDUSTRIA Y DESARROLLO JMBA S.A.

6 II) Que la parte gestionante, advierte que el presente recurso de revocatoria, debió interponerse  
7 de forma física en razón de que mediante la plataforma electrónica SICOP se limitó la  
8 interposición de los recursos correspondientes al día 29/09/2021, a pesar de que el plazo vencía  
9 hasta el día 04/10/2021, lo cual se verificó por parte de la administración, llegando a la conclusión  
10 de que lleva razón la parte gestionante en ese sentido, siendo que por un error involuntario en  
11 la plataforma electrónica, se consignó erróneamente la fecha para que la presente adjudicación  
12 adquiriera firmeza una fecha anterior al día 04/10/2021. Es por ello que se hace la excepción  
13 de forma justificada, de recibir y tramitar el documento antes indicado de forma física, y por ende  
14 se procede a conocer el mismo de seguido.

15 III) Que analizados que han sido de forma pormenorizada los argumentos de la parte  
16 gestionante, no encuentra esta administración motivo suficiente para REVOCAR el acto de  
17 adjudicación recurrido dentro del presente proceso, por las siguientes razones:

18 El recurso de revocatoria en materia de contratación administrativa se encuentra regulado en los  
19 artículos 84, 182 al 187 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, lo cual configura  
20 el marco legal de dicha etapa procesal.

21 Una vez que se han analizado los motivos expuestos por la empresa recurrente, debe tomarse  
22 en consideración que al proceso que nos ocupa, le resultan aplicables, las mismas reglas que  
23 dispone la normativa para el recurso de apelación, de conformidad con lo que establecen los  
24 artículos 193 a 195 del RLCA, sobre la admisibilidad del recurso se ha dispuesto mediante

25 **Dictamen R-DCA-125-2007 del 22 de marzo del 2007**, en cuanto interesa:

26 *“...De previo a conocer el fondo del presente recurso es esencial*  
27 *determinar si la apelante tiene legitimación para solicitar la nulidad del*  
28 *acto de adjudicación. En ese sentido, debe tenerse claro que en aras de*  
29 *una adecuada aplicación de los principios de eficiencia, conservación de*  
30 *los actos y el enunciado jurídico de que no es procedente declarar la*



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 73 del 15/10/2021

1 *nulidad por la nulidad misma, toda empresa que acude ante esta sede a*  
2 *solicitar la anulación de un acto de adjudicación debe estar en la posición*  
3 *de cumplir con dos aspectos esenciales, por un lado ha de ser una*  
4 *propuesta elegible y, por otro, debe de acreditar que en caso de darse la*  
5 *anulación del acto, sería la beneficiaria con la readjudicación. En caso*  
6 *contrario tanto la normativa vigente, artículo 180 del Reglamento a la Ley*  
7 *de Contratación Administrativa, como los reiterados pronunciamientos de*  
8 *esta División indican que lo procedente es el rechazo de plano del*  
9 *recurso...”*

10 Es por lo anterior que el artículo 188 del citado cuerpo reglamentario regula los supuestos en que  
11 el recurso de apelación será rechazado de plano por **improcedencia manifiesta**, dentro de los  
12 cuales se observa: “a) Cuando se interponga por una persona carente de interés legítimo, actual,  
13 propio y directo. / **B) Cuando el apelante no logre acreditar su mejor derecho a la**  
14 **adjudicación del concurso, sea porque su propuesta resulte inelegible o porque aún en el**  
15 **caso de prosperar su recurso, no sería válidamente beneficiado con una eventual**  
16 **adjudicación, de acuerdo con los parámetros de calificación que rigen el concurso.** Debe  
17 entonces el apelante acreditar en el recurso su aptitud para resultar adjudicatario.” Así las cosas,  
18 la empresa recurrente debe acreditar su mejor derecho, de frente al resto de oferentes elegibles  
19 y la misma empresa adjudicataria, demostrando que su oferta se ubicaría en el primer lugar de  
20 calificación, de conformidad con la metodología de evaluación establecida en el cartel, de forma  
21 tal que acredite que cuenta con la posibilidad real de constituirse en readjudicataria en caso de  
22 prosperar su recurso.

23 En virtud de lo anterior, debe la administración determinar si la acción recursiva cumple con los  
24 supuestos mencionados y por ende, valorar si el reclamo es admisible o por el contrario debe ser  
25 rechazado su reclamo.

26 **Sobre los criterios de calificación según el cartel de licitación:** En el cartel de licitación se  
27 determinó como aspectos a evaluar lo siguiente:

28 **10. FACTORES A EVALUAR.**

29 Una vez analizadas las ofertas que cumplan los requisitos de admisibilidad y los  
30 aspectos técnicos y legales solicitados por el Cartel y que por lo tanto resulten



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 73 del 15/10/2021

1 susceptibles de una eventual adjudicación, la Municipalidad, realizará la adjudicación  
2 atendiendo los siguientes factores de evaluación:

3 10.1. Precio 30% Para determinar el puntaje correspondiente al factor precio se  
4 aplicará la siguiente fórmula:  $FP = (\text{Menor precio} / \text{Precio de la oferta para evaluar}) \times$   
5 30% donde:

6  $FP =$  Puntaje obtenido por la empresa para el Factor Precio.

7  $Px =$  Precio Total ofrecido por la oferta en evaluación.

8  $Pmin =$  Precio total de la oferta con el monto total más bajo.

9 10.2. Cercanía geográfica 30% según Decreto Ejecutivo N° 42709-H-MEIC-  
10 MTSSMINAEMICITT, la cual promueve en los procedimientos de compras públicas,  
11 la participación de las empresas, pymes y las empresas de la economía social, según  
12 su ubicación geográfica y debidamente incorporadas en el SICOP, con el objetivo de  
13 generar empleo y progreso en las regiones de menor desarrollo socioeconómico y  
14 en condiciones de vulnerabilidad, sin perjuicio de afectar la eficiencia de la  
15 contratación administrativa, por tanto, para la evaluación de ofertas se tomarán los  
16 siguientes parámetros donde:

17 • Oferentes residentes en el cantón de Talamanca obtendrán 30%

18 • Oferentes residentes fuera del cantón de Talamanca y dentro de la provincia de  
19 Limón obtendrán 20%

20 • Oferentes residentes fuera de la provincia de Limón obtendrán 10%

21 10.3. Plazo de entrega 20% El plazo de entrega se valorará de la siguiente manera:

22 Plazo de entrega Puntaje

23 De 1 a 30 días hábiles 20%

24 De 31 a 60 días hábiles 10%

25 De 61 a 70 días hábiles 5%

26 Más de 71 días hábiles 0%

27 10.4. Experiencia de la empresa 20% El oferente deberá presentar declaración  
28 jurada de trabajos realizados similares a lo solicitado en el presente pliego de  
29 condiciones deberá detallar monto, año, cliente, duración y teléfono actualizado para



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 73 del 15/10/2021

1 verificar la información caso contrario no se brindarán los puntos, se valorará de la  
2 siguiente manera:

3 Trabajos realizados	Puntaje
4 Más de 10 trabajos realizados	20%
5 De 6 a 10 trabajos similares	10%
6 De 1 a 5 trabajos similares	5%
7 0 trabajos similares	0%

8 La empresa adjudicada, resultó acreedora del 100 % del puntaje, mientras que la empresa  
9 **INDUSTRIA Y DESARROLLO JMBA S.A.**, de acuerdo con la calificación de las ofertas resultó  
10 acreedora de 76.12 % quedando inclusive situada de último lugar con relación a los restantes  
11 4 oferentes, siendo que perdió puntaje con relación a la cercanía geográfica y precio.

12 De los documentos que constan en el presente proceso de contratación administrativa se  
13 evidencia que la empresa oferente y quien recurre en esta vía, tiene su domicilio social en: SAN  
14 JOSÉ DESAMPARADOS, URBANIZACIÓN LA CONSTANCIA, 100 METROS NORTE, 50  
15 METROS ESTE DE LA PLAZA DE DEPORTES, CASA COLOR BLANCA A MANO DERECHA,  
16 así consta en la personería jurídica de la empresa y por otra parte en la misma documentación,  
17 inclusive del recurso que se conoce, la misma empresa señala tener su domicilio comercial en:  
18 SAN ISIDRO DEL GUARCO, CARTAGO, COSTA RICA, de manera tal que jamás puede acceder  
19 dicha empresa al otorgamiento del puntaje relacionado a la cercanía geográfica, y con relación  
20 al precio ofertado resultó ser la oferta más elevada con un monto ofertado de ₡34 978 500,00  
21 (treinta y cuatro millones novecientos setenta y ocho mil quinientos colones exactos).

22 Si bien es cierto, se evidencia un malestar del oferente por no resultar adjudicatario, ello no es  
23 óbice, para que se haya elegido por parte de la administración, la oferta que mejor satisface el  
24 interés público, tal cual se realizó, al elegir a la empresa CONSTRUCTORA LOS GATOS S.A la  
25 cual cumple con todos los requisitos cartelarios.

26 Nótese que al interponer el recurso de apelación la empresa INDUSTRIA Y DESARROLLO  
27 JMBA S.A, no expone absolutamente nada relacionado con su mejor derecho por sobre las  
28 restantes ofertas, mejor calificadas, la empresa apelante omite desarrollar cómo, de frente al  
29 sistema de calificación de la contratación, es que efectivamente su oferta ocuparía el primer lugar.

30 En otras palabras, la empresa debió hacer un ejercicio tendiente a acreditar que superaba a las



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 73 del 15/10/2021

1 empresas elegibles en los parámetros de precio, y demás factores de calificación, y que así su  
2 puntuación es la más alta, de conformidad con lo anterior, tal y como se ha dicho, correspondía  
3 a la empresa apelante demostrar cómo, frente a las reglas cartelarias, su oferta podría resultar  
4 adjudicataria por encima de la finalmente seleccionada. Sobre este tema, existen  
5 pronunciamientos reiterados de la División de Contratación Administrativa, entre ellos la  
6 resolución No. R-DCA-491-2011 de las once horas del treinta de setiembre de dos mil once, en  
7 la que se dispuso: **“...Así las cosas, era obligación del apelante demostrar a este Despacho  
8 su mejor derecho frente al adjudicatario realizando el ejercicio matemático tendiente a  
9 demostrar su superioridad en calificación y que de haberse tenido por admisible su oferta  
10 hubiera ganado el concurso. Así si no demuestra mejor derecho no resulta posible admitir  
11 este recurso [...]”**. De igual forma se tiene, la resolución No. R-DCA-247-2014 de las diez horas  
12 del día veintiocho de abril del dos mil catorce, que indica: **“...La inelegibilidad de una plica se  
13 entiende cuando en el expediente administrativo haya prueba suficiente para determinar  
14 que el oferente recurrente presentó una plica alejada de las normas técnicas, financieras,  
15 legales u otras, del cartel y tal hecho, sea de orden trascendental. Por lo tanto, el recurso  
16 se debe rechazar si del todo no se defiende la elegibilidad de la oferta o si esta está  
17 débilmente fundamentada. Por otro lado, cabe el rechazo si, pese a tener una plica elegible  
18 o no, no se explica cómo, de frente al puntaje obtenido, se puede obtener una mejor  
19 calificación de existir otros que ostentan una mejor puntuación. En esto, al menos, debe  
20 argumentarse en el sentido de restar puntaje a quien esté en el primer lugar e, incluso a  
21 todos aquellos que se encuentren en un lugar preferente.”**

22 Así las cosas, siendo que la empresa apelante no efectúa un ejercicio adecuado de su mejor  
23 derecho, resulta un hecho cierto que es la empresa INDUSTRIA Y DESARROLLO JMBA S.A,  
24 fue la que ofertó por el monto económico más elevado, de forma tal que le sería imposible obtener  
25 un mejor puntaje en ese factor y además pretende que se le aplique factor correspondiente a la  
26 cercanía geográfica argumentando contar con una patente de la Municipalidad de Talamanca,  
27 sin embargo, ello no es de recibo, en razón de que contar con patente municipal del cantón de  
28 Talamanca no es el medio idóneo para determinar el domicilio de la empresa, siendo esto de  
29 acuerdo con el Código de Comercio, determinable en la personería jurídica y para efectos  
30 jurídicos el domicilio social válido es el que se encuentra debidamente inscrito en el Registro



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 73 del 15/10/2021

1 Nacional, de acuerdo con el principio de publicidad registral, es por ello que se impone con  
2 fundamento en lo dispuesto en el artículo 188 inciso b) del RLCA, rechazar de plano por  
3 improcedencia manifiesta el recurso presentado, al no demostrar su mejor derecho ni los  
4 argumentos necesarios para descalificar a las restantes ofertas de los restantes oferentes dentro  
5 de la presente contratación.

6 **POR TANTO:** Por las razones de hecho y de derecho, antes expuestas se rechaza el recurso  
7 interpuesto en contra del acto de adjudicación que ha recaído a favor de la empresa  
8 CONSTRUCTORA LOS GATOS S.A, formulado por la empresa INDUSTRIA Y DESARROLLO  
9 JMBA S.A, lo anterior por **IMPROCEDENCIA MANIFIESTA**. Se da por agotada la vía  
10 administrativa. **Notifíquese. SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO**  
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD EN FORMA VERBAL.**

12 **Acuerdo 12:**

13 Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente Municipal en ejercicio,  
14 secundada por la Regidora Enid Villanueva Vargas, que dice:

15 Asunto: Aprobación Presupuesto Extraordinario N° 02-2021

16 Con fundamento a Artículos 11 de la constitución política, 53 de la Ley de la Administración  
17 financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131 y 106 del Código Municipal, este  
18 concejo acuerda:

19 “Aprobar Presupuesto Extraordinario N° 2-2021 y modificación al Plan Operativo del periodo  
20 2021 detallado por Objeto de gasto y por Clasificación Económica, con el afán de incorporar los  
21 recursos asignados a este Municipio por la **Junta de Administración Portuaria de la Vertiente**  
22 **de Caribe** para la ejecución del proyecto: Mejoras en el Mercado y Construcción del Centro de  
23 Multi Servicios de Sixaola y por la **Corporación Bananera Nacional, S.A.** Para el Proyecto:  
24 Diseño y Construcción de Puente en el Canal Quiebra Caño sobre la ruta 7-04-03 Gandoca, en  
25 apego a la Norma Técnica 4.3.11 inciso a) para que sea sometido a aprobación posterior por  
26 parte de la Contraloría General de la Republica. Dicho monto asciende a la suma de  
27 ₡386.285.511,33 “Trescientos ochenta y seis millones, doscientos ochenta y cinco mil, quinientos  
28 once con 33 cts.” **SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA LA**  
29 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. SE DECLARA ACUERDO FIRME Y SE APRUEBA**





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 73 del 15/10/2021

1 **DEFINITIVAMENTE EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2021 Y MODIFICACIÓN AL**  
2 **PLAN OPERATIVO 2021 POR UNANIMIDAD.**

3  
4 **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2021**  
5 **DETALLE GENERAL DE INGRESOS**

6 **1. SECCION DE INGRESOS**  
7

CODIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	<b>TOTALES GENERALES</b>	<b>386.285.511,33</b>	<b>100,00%</b>
<b>2.0.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>386.285.511,33</b>	<b>100,00%</b>
<b>2.4.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>386.285.511,33</b>	<b>100,00%</b>
<b>2.4.1.0.00.00.0.0.000</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>386.285.511,33</b>	<b>100,00%</b>
2.4.1.5.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Empresas Públicas no Financieras	386.285.511,33	100,00%
2.4.1.5.00.00.0.0.002	Aporte Japdeva para obras de desarrollo	167.599.168,44	43,39%
2.4.1.6.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital de Instituciones Públicas Financieras	218.686.342,89	56,61%
2.4.1.6.00.00.0.0.002	Compañía Bananera Nacional (CORBANA)	218.686.342,89	56,61%

8  
9 **2. SECCION DE EGRESOS**

10  
11 **2.1 SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA**  
12

		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES	%
	<b>EGRESOS TOTALES</b>	0,00	0,00	386.285.511,33	386.285.511,33	100%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	386.285.511,33	386.285.511,33	100%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0%

13  
14 **2.2 DETALLE POR OBJETO DEL GASTO**

15  
16 **PROGRAMA III: INVERSIONES**

		INVERSIONES	MONTO	Porcentaje Relativo
Proyecto	<b>5.03.01</b>	<b>EDIFICIOS</b>	<b>167.599.168,44</b>	<b>43,39%</b>
Proyecto	2	Mejoras en el Mercado y Construcción del Centro de Multi Servicios de Sixaola	167.599.168,44	43,39%
Proyecto	<b>5.03.02</b>	<b>VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTE</b>	<b>218.686.342,89</b>	<b>56,61%</b>
Proyecto	5	Diseño y Construcción de Puente en el Canal Quebra Caño sobre la ruta 7-04-03 Gandoca	218.686.342,89	56,61%

17



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 73 del 15/10/2021  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2021**

**2.3 SECCIÓN DE EGRESOS GENERAL Y POR PROGRAMA**

CODIGO	RESUMEN GENERAL POR PROGRAMAS, PARTIDAS Y GRUPOS DE SUB PARTIDAS	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES	
-	<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>386.285.511,33</b>	<b>386.285.511,33</b>	<b>100%</b>
<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>386.285.511,33</b>	<b>386.285.511,33</b>	<b>100%</b>
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	167.599.168,44	167.599.168,44	43%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	218.686.342,89	218.686.342,89	57%



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 73 del 15/10/2021

**2.4 SECCIÓN DE EGRESOS POR CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO**

	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMNISTRACION GENERALES	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTAL PROGRAMAS
<b>1 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>1.1 GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1.1.1 REMUNERACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1.1 Sueldos y salarios	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1.2 Contribuciones sociales	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>1.2 INTERESES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1.2.1 INTERNOS	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1.3.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.2 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>386.285.511,33</b>	<b>386.285.511,33</b>
<b>2.1 FORMACION DE CAPITAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>386.285.511,33</b>	<b>386.285.511,33</b>
2.1.1 EDIFICACIONES	0.00	0.00	167.599.168,44	167.599.168,44
2.1.2 VIAS DE COMUNICACIÓN	0.00	0.00	218.686.342,89	218.686.342,89
2.1.3 OBRAS URBANISTICAS	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.4 INSTALACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5 OTRAS OBRAS	0.00	0.00	0.000	0.00
<b>2.2 ADQUISICION DE ACTIVOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2.2.1 MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.2 TERRENOS	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2.3.2 TRASNFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>386.285.511,33</b>	<b>386.285.511,33</b>



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 73 del 15/10/2021

**3. INFORMACION PLURIANUAL**

INGRESOS	2021	2022	2023	2024
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>386.285.511,33</b>	<b>670.396.673,00</b>	<b>837.995.847,00</b>	<b>-</b>
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>386.285.511,33</b>	<b>670.396.673,00</b>	<b>837.995.847,00</b>	<b>-</b>
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	386.285.511,33	670.396.673,00	837.995.847,00	-
Transferencias de capital de Empresas Públicas no Financieras	386.285.511,33	670.396.673,00	837.995.847,00	-
Aporte Japdeva para obras de desarrollo	167.599.168,44	670.396.673,00	837.995.847,00	-
Transferencias de Capital de Instituciones Públicas Financieras	218.686.342,89	-	-	-
<i>Compañía Bananera Nacional (CORBANA)</i>	218.686.342,89	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>386.285.511,33</b>	<b>670.396.673,00</b>	<b>837.995.847,00</b>	<b>-</b>
GASTOS	2021	2022	2023	2024
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>386.285.511,33</b>	<b>670.396.673,00</b>	<b>837.995.847,00</b>	<b>0,00</b>
<b>FORMACION DE CAPITAL</b>	<b>386.285.511,33</b>	<b>670.396.673,00</b>	<b>837.995.847,00</b>	<b>0,00</b>
EDIFICACIONES	167.599.168,44	670.396.673,00	837.995.847,00	0,00
VIAS DE COMUNICACIÓN	218.686.342,89	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>386.285.511,33</b>	<b>670.396.673,00</b>	<b>837.995.847,00</b>	<b>-</b>
Ingresos - Gastos1/	C0,00	C0,00	C0,00	C0,00

**Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:**

**Plan Estratégico Municipal 2020-2024**

**OE 7: Impulsar la ejecución de proyectos que respondan al crecimiento de la población y construcción de obras de acuerdo a las necesidades de la población ofreciendo servicios oportunos**

**OE 8: Poner en ejecución un programa que mejore la prestación servicios municipales en forma oportuna y adecuada que brinden una mejor calidad de vida de la población.**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 73 del 15/10/2021

**OE 9 : Procurar el desarrollo de infraestructura turística - vial adecuada y ajustada a las características de la zona con el fin de aprovechar el potencial, ampliar y diversificar la oferta cantonal.**

**Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos:** El análisis comprende la inclusión de los montos ya definidos por las Instituciones (JAPDEVA y CORBANA) mediante convenios suscritos entre las partes.

**Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:** Se ajusta a las Proyecciones ya establecidas por las Entidades Concedentes como lo son JAPDEVA y CORBANA.

**4. SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

**4.1 CUADRO N° 1: DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS**

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Prog.	Act/Serv/ Grupo	Proyec.	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
2.4.1.6.00.00.0.003	Compañía Bananera Nacional (CORBANA)	218.686.342,89	III	02		Diseño y Construcción de Puente en el Canal Quiebra Caño sobre la ruta 7-04-03 Gandoca	218.686.342,89				
						Bienes Duraderos	218.686.342,89		218.686.342,89		
						<b>Total</b>	<b>218.686.342,89</b>				
2.4.1.5.00.00.0.002	Canon Japdeva para obras de desarrollo	167.599.168,44	III	01		Mejoras en el Mercado y Construcción del Centro de Multi Servicios de Sixaola	167.599.168,44				
						Bienes Duraderos	167.599.168,44		167.599.168,44		
						<b>Total</b>	<b>167.599.168,44</b>				
	<b>TOTALES</b>	<b>386.285.511,33</b>				<b>TOTALES</b>	<b>386.285.511,33</b>	<b>0.00</b>	<b>386.285.511,33</b>	<b>C0.00</b>	<b>C0.00</b>

Yo Krissia Carazo Solís en calidad de encargado de Planificación y presupuesto, responsable de elaborar este detalle hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en el Presupuesto Extraordinario 2- 2021.

Firma del funcionario responsable: \_\_\_\_\_



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Ordinaria N° 73 del 15/10/2021

### 5. JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

El presente Presupuesto Extraordinario corresponde a los recursos asignados por JAPDEVA y CORBANA para este Municipio. Se procede a enviar a la Contraloría General de la República para su aprobación en apego a la Excepción contenida en las **Normas Técnicas para Presupuestos Públicos 4.3.11 inciso a)** “Cuando, una vez agotados los límites establecidos, se perciban ingresos que no fueron posibles de prever y por tanto no pudieron incluirse en los tres presupuestos extraordinarios permitidos.”

Se acude a esta excepción debido a que es de vital importancia una mejora en el Mercado de Sixaola que venga a optimizar las condiciones sanitarias actuales las cuales son deplorables y al ser esta una zona fronteriza se contribuye a reactivar la economía y garantizar las medidas de salud exigidas por el Ministerio de Salud para contrarrestar la propagación del COVID-19.

Así mismo la Construcción del Puente en el Canal Quebra Caño es de urgencia para dar acceso a los diferentes servicios (salud, educación, entre otros) y seguridad a los pobladores de esa región, además de contribuir con el traslado de productos agrícolas que venga a mejorar la economía del Cantón.

A continuación el detalle:

<b>2.0.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>¢ 386.285.511,33</b>
------------------------------	----------------------------	-------------------------

<b>2.4.1.5.00.00.0.0.000</b>	<b>Transferencias de capital de Empresas Públicas no Financieras</b>	<b>386.285.511,33</b>
2.4.1.5.00.00.0.0.002	Aporte Japdeva para obras de desarrollo	167.599.168,44
<b>2.4.1.6.00.00.0.0.000</b>	<b>Transferencias de Capital de Instituciones Públicas Financieras</b>	<b>218.686.342,89</b>
2.4.1.6.00.00.0.0.002	Compañía Bananera Nacional (CORBANA)	218.686.342,89

- Mediante oficio **GD-231-2021** con fecha del 30 de setiembre del 2021, suscrito por la Junta de Administración Portuaria de la Vertiente del Caribe donde se nos informa la aprobación por parte del Concejo de Administración el Proyecto “Mejoras en le Mercado y Construcción del Centro Multi Servicios de Sixaola”, mediante acuerdo N-160-20 en Sesión Extraordinaria N°25 celebrada el 4 de diciembre 2020. El monto total es por ¢ 1,675,991,684.00 desglosados de la siguiente manera:

<b>Presupuesto JAPDEVA</b>	<b>Monto</b>	<b>Porcentaje</b>
III Extraordinario 2021	167,599,168.00	10%
I Extraordinario 2022	670,396,673.00	40%
I Extraordinario 2023	837,995,847.00	50%

- Mediante oficio **CORBANA-STES-CE-058-2021**, con fecha del 31 de agosto 2021, se indica la aprobación por parte de la Junta Directiva de la Corporación Bananera Nacional, S.A. en sesión N°39-10-2020 del Proyecto: Diseño y Construcción de Puente en el Canal Quebra Caño sobre ruta 7-04-03 por un monto de ¢218,686,342.89

### 6. JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

El presente Presupuesto Extraordinario corresponde a la incorporación de recursos dispuestos para este Municipio por la Junta de Administración Portuaria de la Vertiente del Caribe y por la Corporación Bananera Nacional, S.A. para el financiamiento de dos proyectos de gran impacto en la economía del Cantón.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 73 del 15/10/2021

1 Se acude a la excepción mencionada en el **inciso a) de la Norma Técnica 4.3.11** debido a que es  
2 de vital importancia una mejora en el Mercado de Sixaola que venga a optimizar las condiciones  
3 sanitarias actuales las cuales son deplorables y al ser esta una zona fronteriza se contribuye a  
4 reactivar la economía y garantizar las medidas de salud exigidas por el Ministerio de Salud para  
5 contrarestar la propagación del COVID-19.

6 Asi mismo la Construcción del Puente en el Canal Quiebra Caño es de urgencia para dar acceso a  
7 los diferentes servicios (salud, educación, entre otros) y seguridad a los pobladores de esa región,  
8 además de contribuir con el traslado de productos agrícolas que venga a mejorar la economía del  
9 Cantón.

10 Expuesto lo anterior, se detalla la partida y subpartida que se presentan en esta propuesta:

11 **PROGRAMA I – DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

12 Se presupuestan recursos en este programa según se detalla a continuación:

13 **PROGRAMA III – INVERSIONES**

14 En este programa se presupuestan recursos en los gastos para financiar para los proyectos incluidos  
15 en los subprogramas Edificios y Vías de Comunicación Terrestre. Por lo tanto, a continuación se  
16 detallan las partidas correspondientes.

17 **BIENES DURADEROS - ¢ 386.285.511,33**

18 Los recursos dispuestos en esta partida corresponden a los Proyectos aprobados a por JAPDEVA y  
19 CORBANA.

20 En el **Caso de JAPDEVA** se incluye en el “Edificios” el proyecto: Mejoras en el Mercado y  
21 Construcción del Centro Multi Servicios de Sixaola de Talamanca, el cual consisten realizar mejoras  
22 en las condiciones actuales del mercado de Sixaola, con la reconstrucción del Centro de servicios  
23 múltiples en la Comunidad de Sixaola como un Proyecto integrado para la venta de servicios a los  
24 usuarios de la frontera entre Costa Rica y Panamá. Se Plantea mejorar los puestos de venta ed  
25 frutas, versuras y legumbres del mercado actual, y reconstruir el centro de servicios múltiples con un  
26 patio de comidas, locales comerciales para la venta de suvenires, ropa, farmacia, impuesto de salida,  
27 transporte, encomiendas, servicios e información turística, zona de estar, servicios sanitarios y área  
28 para reuniones o capacitaciones.

29 El proyecto se ejecutará mediante la modalidad de contratación “llave el mano” y tendrá un tiempo  
30 estimado de ejecución estimado de tres años por lo que se estará presupuestando de manera  
31 plurianual.

Presupuesto JAPDEVA	Monto	Porcentaje
III Extraordinario 2021	167,599,168.00	10%
I Extraordinario 2022	670,396,673.00	40%
I Extraordinario 2023	837,995,847.00	50%
Total:	1,675,991,684.00	

32 En el **caso de CORBANA**, se incluye el proyecto: Diseño y Construcción del Puente en Canal  
33 Quiebra Caño sobre la ruta 7-04-03 Gandoca. El desarrollo de dicho proyecto se realizará con la  
34 Municipalidad de Talamanca como unidad ejecutora, amparada al convenio número FEPI-SL-CT-  
35 00005-1-2021, denominado Convenio específico de cooperación para transferencia de fondos.





**MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA**  
**Acta Ordinaria N° 73 del 15/10/2021**  
**7- MODIFICACION AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021**

**PROGRAMA III: INVERSIONES**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades  
 Producción Final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL								FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META							I SEMESTRE	II SEMESTRE
			Código	No.	Descripción		- semestre	%	= semestre	%					
Área de Infraestructura Vial	Fortalecer el sistema de gestión vial cantonal, aplicando parámetros que mejoren la cobertura poblacional y espacial, la calidad, la continuidad y la frecuencia demandada por los habitantes del cantón de Talamanca.	Mejora	1	Recursos destinados para el Proyecto de Diseño y Construcción de Puente en Canal Queiebra Caño sobre ruta 7-04-03 Gandoca.	Proyectos realizados		0%	1	100%	Alcalde, proveeduría, Ingeniero	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	218.686.342,89	
Área de Desarrollo Económico Local	Diseñar e implementar una propuesta de desarrollo económico y fomento de proyectos productivos, generación de empleo y creación de base de datos.	Mejora	2	Mejoras en el Mercado y Construcción del Centro de Multi Servicios de Sixaola	Proyectos realizados		0%	1	100%	Proveeduría, Alcalde Municipal	01 Edificios	Otros Edificios	0,00	167.599.168,44	
<b>SUBTOTALES</b>								<b>5.0</b>						<b>386.285.511,33</b>	
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>							<b>0%</b>		<b>100%</b>						
	100%	Metas de Objetivos de Mejora				0%		100%							
	0%	Metas de Objetivos Operativos				0%		100%							
	2	Metas formuladas para el programa													

**ARTÍCULO XI: Clausura** Siendo las dieciocho horas con veintitrés minutos el señor presidente municipal en ejercicio agradece a todos por su participación y pidiéndole a Dios que los acompañe y los bendiga en el fin de semana, cuidemos nuestras familias del COVID y todo lo demás, y da por finalizada la sesión.

Yorleni Obando Guevara  
 Secretaria

Freddy Soto Álvarez  
 Presidente a.i.

Lic. Rugeli Morales Rodríguez  
 Alcalde Municipal